



Ayuntamiento de Ansoáin

Ejercicio 2006



Abril de 2008



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y sus OOAA correspondientes al ejercicio 2006	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006.....	7
IV.4. Seguimiento de las recomendaciones	8
V. CONCLUSIÓN FINAL	9
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
VI.1. Aspectos generales	10
VI.2. Personal	10
VI.3. Contratación administrativa.....	10
VI.4. Inventario-Inmovilizado	12
VI.5. Ingresos	12
VI.6. Patronatos	12
VI.7. Urbanismo.....	13
VI.8. Contingencias	13
ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31-12-2006	15
CONSIDERACIONES DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN	





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2006 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, Patronato de Deportes y Cultura, Patronato para el fomento del euskera.

El Ayuntamiento de Ansoáin cuenta con 9.952 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2006:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2006
Ayuntamiento	11.053.006	13.011.284	67
Patronato Deporte y Cultura Gazte-Berriak	480.177	107.236	3
Patronato para el fomento del Euskera	101.602	29.257	1
Total	11.634.785	13.147.777	71

Además de los anteriores patronatos, el Ayuntamiento cuenta con el Patronato de educación sexual y control de natalidad, que ha permanecido sin actividad durante 2006.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que prestan los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.

Participa en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Normativa foral de contratos públicos.





- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la Cuenta General, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto epígrafe mostramos la conclusión final de nuestro trabajo y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incluye, además, un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2006 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta General de la entidad fiscalizada expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad.

c) La situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2006.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2005.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno y gestión del Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin que comprende la cuenta del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Como estados financieros relevantes el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.
- Balance de situación de la entidad y sus organismos autónomos.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad y organismos autónomos.
- Cuentas consolidadas del Ayuntamiento y organismos autónomos.
- Memoria.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y también gestiona la contabilidad de los organismos autónomos, identificados mediante un código orgánico.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y plasmadas en el manual de fiscalización de la Cámara, aplicando todas aquellas pruebas o procedimientos que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas u operaciones concretas.



IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2006 cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y sus OOAA correspondientes al ejercicio 2006

El inventario de bienes del Ayuntamiento, que data de 1995, se encuentra pendiente de actualizar, aunque hemos podido constatar la realización de trabajos para su catalogación, valoración y control. Tampoco está constituido formalmente el Patrimonio Municipal del Suelo.

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada previamente, las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2006 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Asimismo, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicas generalmente aceptadas que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económica financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006

Con un presupuesto inicial consolidado de 9.048.375,36 euros y un definitivo de 14.985.986,92 euros, presenta un nivel de ejecución del 78 por ciento en gastos y 88 por ciento en ingresos, ligeramente superior al habido en 2005.

La baja ejecución en gastos está motivada principalmente por la reducida ejecución de las inversiones, del 39 por ciento.

Las modificaciones realizadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, por 1,048 millones de euros, se concentran fundamentalmente en la cancelación anticipada de préstamos.

La carga financiera del ejercicio, intereses más amortización, debido a la mencionada amortización anticipada de préstamos, representa el 31 por ciento del total de gastos ejecutados.





Los gastos de personal y compras de bienes corrientes y servicios representan el 25 y 28 por ciento respectivamente y las inversiones alcanzan el 13 por ciento del total de gastos reconocidos.

Los ingresos más significativos corresponden a los tributarios, con un 42 por ciento, y transferencias, un 38 por ciento, si bien el 12 por ciento se corresponde con cuotas de urbanización.

Al cierre del ejercicio el resultado presupuestario ajustado es de 1,069 millones de euros de superávit y el remanente de tesorería para gastos generales asciende a 2,757 millones de euros.

La deuda a largo plazo, a 31 de diciembre de 2006, asciende a 2,315 millones de euros, habiéndose cancelado anticipadamente en este ejercicio un préstamo por 3,199 millones de euros.

El Ayuntamiento de Ansoáin presenta, a 31 de diciembre de 2006, una situación financiera saneada que se caracteriza por un reducido nivel de endeudamiento del 5 por ciento, mientras su límite de endeudamiento se sitúa en el 21 por ciento, aunque para decisiones a futuro habrá que tener en cuenta la cuantía de los ingresos que son coyunturales, entre otros los relacionados con urbanismo.

IV.4. Seguimiento de las recomendaciones

Se están tomando las medidas oportunas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización del ejercicio 2005. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto V de este informe.





V. Conclusión final

Como resumen, y a modo de conclusión final, podemos indicar que el Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos y presenta una situación financiera saneada. No obstante, *recomendamos*:

- *Reforzar y completar los mecanismos de control interno de gestión presupuestaria al objeto de asegurar y garantizar las operaciones realizadas, fundamentalmente en los campos de conciliación y revisión de saldos, principios contables y actualización de inventarios.*

- *Estudiar la reconversión de sus patronatos en un servicio municipal, ya que carecen de instalaciones y personal propio.*





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

Aprobar el presupuesto, con los anexos correspondientes, antes del comienzo del ejercicio en que deba aplicarse.

Documentar adecuadamente los arqueos de caja periódicos.

VI.2. Personal

Los gastos de personal ascienden en 2006 a 2,862 millones de euros, un 25% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto.

Durante el ejercicio no se han producido incorporaciones de personal fijo.

La composición de la plantilla es la siguiente:

Personal por niveles	A	B	C	D	E	Total
Funcionarios y Laboral fijo	1	2	26	10	4	43
Laboral temporal		2	8	16	2	28
Total	1	4	34	26	6	71

Establecer los procedimientos oportunos para que la aplicación de nóminas traspase los datos automáticamente a contabilidad evitando así posibles errores manuales.

VI.3. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a gastos en bienes corrientes y servicios y, por otro, en inversiones.

VI.3.1. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2006 por estos conceptos alcanzan el 28 por ciento del total de ejecutado del presupuesto y su detalle es el siguiente:





Concepto	Obligaciones reconocidas en 2006
Arrendamiento	45.216
Reparaciones, mantenimiento y conservación	389.310
Material, suministros y otros	2.677.776
Indemnizaciones por razón de servicio	79.732
Gastos de publicaciones	23.212
Total	3.215.247

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Suministro de vehículos policía (13.255 €).
- Suministro de bandas goma reducción velocidad (15.911 €).
- Contratación del servicio de limpieza de alcorques y taludes, casco urbano y zona de pasarelas (11.253 €).
- Contratación del servicio de reposición plantas y malla geotextil (12.122 €).

De la revisión efectuada en estos expedientes y del test realizado sobre el área se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

VI.3.2. Inversiones

Las inversiones durante este ejercicio 2006 han disminuido un 55 por ciento respecto al año anterior.

El detalle de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2006 por inversiones es el siguiente:

Concepto	Obligaciones reconocidas en 2006
Inversiones e infraestructuras	732.534
Inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios	669.441
Inversiones inmateriales	126.333
Total	1.528.308

La mayor parte de los gastos de este capítulo se corresponden con obras adjudicadas en ejercicios anteriores y que fueron analizadas en ejercicios pasados sin encontrar incidencias significativas. Las anotaciones contables de este ejercicio también están adecuadamente documentadas.

Hemos revisado el expediente de adjudicación “Reparación deficiencias detectadas en las obras de construcción de frontón y piscina cubierta”, por 371.409 € el más relevante en el ejercicio, concluyendo que su tramitación ha sido adecuada.





De la revisión efectuada, se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

VI.4. Inventario-Inmovilizado

Completar el proceso de actualización del Inventario de los bienes municipales.

Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad. Aprobar por el Pleno las rectificaciones anuales del Inventario.

VI.5. Ingresos

Los ingresos tributarios, en 2006, suponen el 42 por ciento del total de ingresos, otro 20 por ciento corresponde a transferencias corrientes y los ingresos de capital, venta de parcelas y cuotas de urbanización, entre otros, alcanzan el 37 por ciento del total reconocido.

En la muestra de ingresos tributarios revisada hemos comprobado que se gestionan, en general, correctamente, se liquidan y cobran conforme a su normativa reguladora y están adecuadamente contabilizados.

Los tipos de gravamen aplicados se encuentran dentro de los márgenes previstos en la legislación vigente.

El Ayuntamiento ha elaborado un estudio de costes del año 2006 de los diferentes servicios que presta, con el nivel de cobertura por tasas y precios públicos.

Dentro del capítulo de enajenación de inversiones reales destaca, por importe, la venta de una parcela por 1,650 millones de euros. La enajenación se ha realizado mediante subasta pública y conforme a los requisitos establecidos en la legislación aplicable. Además, se reguló mediante convenio de colaboración con Vinsa la venta directa de una parcela por 0,477 millones de euros para la promoción de viviendas de protección oficial.

Se han ingresado por cuotas de urbanización 1,587 millones de euros.

VI.6. Patronatos

En general, observamos que los patronatos gestionan unos presupuestos con importes poco significativos, además el Patronato de educación sexual y control de natalidad no ha tenido actividad durante el año 2006. Por ello,





Recomendamos determinar el grado de autonomía real de los organismos autónomos y analizar la posibilidad de su reconversión en servicio municipal atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia y control en la gestión de los mismos.

VI.7. Urbanismo

El 27 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio.

El Ayuntamiento no ha adaptado su planeamiento urbanístico a las especificaciones de dicha ley y ha venido realizando modificaciones puntuales a su planeamiento anterior.

De acuerdo con la revisión realizada, el Ayuntamiento cumple de una manera razonable las especificaciones legales en materia de urbanismo. No obstante, observamos que no se ha constituido formalmente el patrimonio municipal del suelo ni el registro de convenios urbanísticos.

En el ejercicio 2006 se han registrado como ingresos por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos 3.204.260 €. Dichos ingresos están incluidos en el estado de recursos afectados que confecciona el Ayuntamiento para su seguimiento.

VI.8. Contingencias

A 31 de diciembre de 2006 destacan las siguientes reclamaciones:

- El Ayuntamiento de Pamplona presentó recurso contencioso-administrativo contra la liquidación de 104.376,33 euros que el Ayuntamiento giró a la Gerencia de Urbanismo el 4 por ciento de gestión urbanística y económica del sector SR Ezkaba, establecido en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

- Recurso de amparo instado por la sociedad constructora de las piscinas municipales por los defectos en las mismas por 154.406,18 euros.

- Reclamación de la empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas contra la penalización impuesta por el retraso en la ejecución de las obras por 305.609,61 euros. Tiene aval que cubre esta multa, pero existe recurso contencioso-administrativo instado en 2006 por la ejecución de las obras en el Polideportivo que asciende aproximadamente a 365.000 euros, por lo que el total requerido es de: 689.183,8 euros.





Informe que se emite a propuesta de la auditora Dña. Rosa I. Zudaire Echávarri, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 2 de abril 2008
El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo: Estados Financieros Consolidados a 31-12-2006



Ayuntamiento de Ansoain

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2006
elaborado por el Interventor municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
I Introducción.....	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	14
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	18
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	22
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	25
5. CONTRATACIÓN.....	25
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	28
I Bases de presentación.....	28
II Principios contables	28
III Notas al balance	30
7. OTROS COMENTARIOS.....	33
I Compromisos y contingencias	33
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	33
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	33
IV Urbanismo.....	33
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	34
8. ANEXOS	35

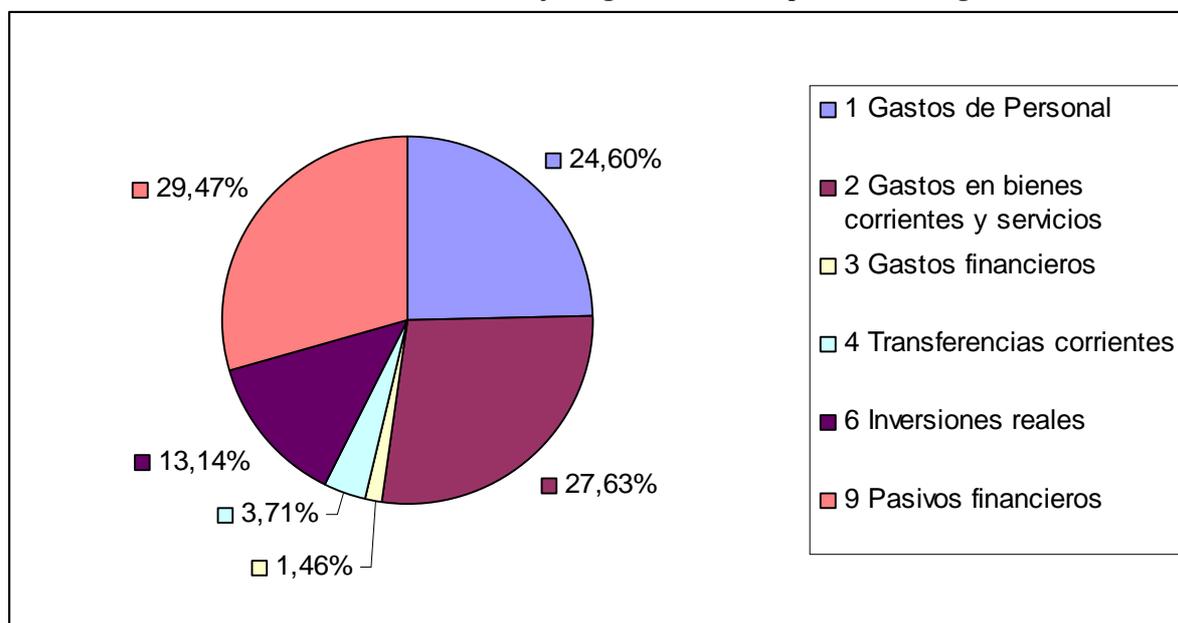
1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Capítulo de Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de Personal	3.313.300	0	3.313.300	2.861.899	2.819.076	42.823	86%	99%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.490.658	33.078	3.523.737	3.215.247	2.695.081	520.166	91%	84%
3 Gastos financieros	235.163	-30.300	204.863	169.981	168.576	1.405	83%	99%
4 Transferencias corrientes	499.425	-2.778	496.646	431.081	375.278	55.803	87%	87%
6 Inversiones reales	1.181.561	2.737.612	3.919.172	1.528.308	1.346.652	181.656	39%	88%
9 Pasivos financieros	328.269	3.200.000	3.528.269	3.428.269	3.145.616	282.653	97%	92%
TOTAL GASTOS	9.048.375	5.937.612	14.985.987	11.634.785	10.550.279	1.084.506	78%	91%

OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada capítulo sobre el gasto total:

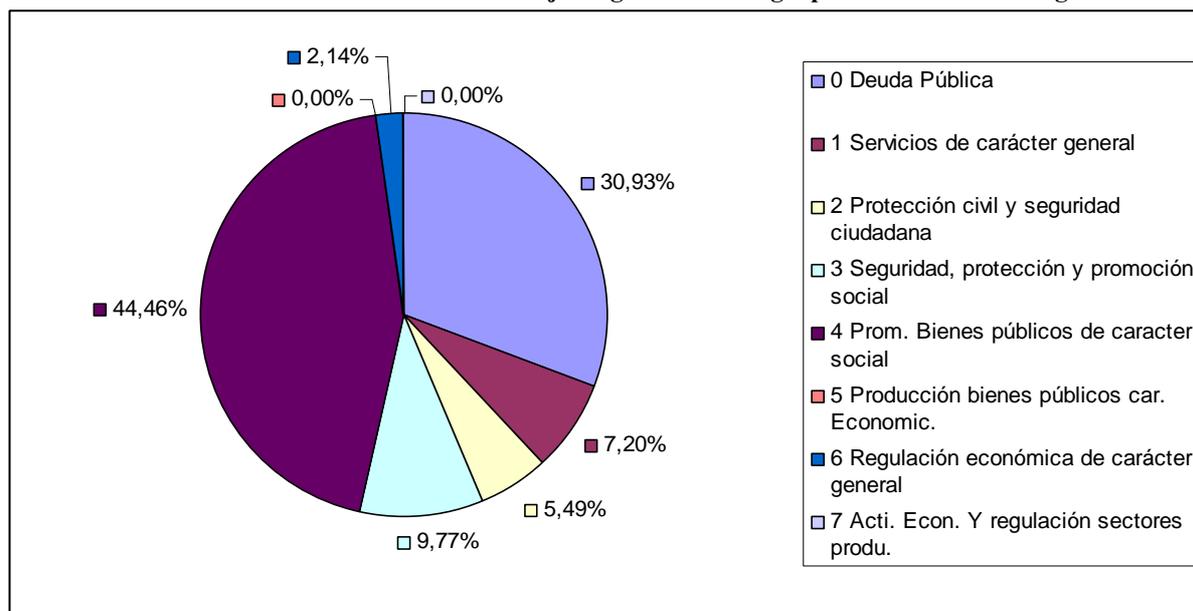


ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

Grupo de Función	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
0 Deuda Pública	560.140	3.169.700	3.729.840	3.598.235	3.314.177	284.058	96%	92%
1 Servicios de carácter general	852.611	120.768	973.379	838.112	670.391	167.720	86%	80%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	704.011	0	704.011	639.015	621.360	17.656	91%	97%
3 Seguridad, protección y promoción social	1.327.973	0	1.327.973	1.137.273	1.096.523	40.750	86%	96%
4 Prom. Bienes públicos de carácter social	5.301.594	2.647.144	7.948.738	5.173.224	4.616.482	556.742	65%	89%
5 Producción bienes públicos car. Economic.	0	0	0	0	0	0	0%	0%
6 Regulación económica de carácter general	302.045	0	302.045	248.926	231.345	17.581	82%	93%
7 Acti. Econ. Y regulación sectores produ.	0	0	0	0	0	0	0%	0%
TOTAL GASTOS	9.048.375	5.937.612	14.985.987	11.634.785	10.550.279	1.084.506	78%	91%

OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:

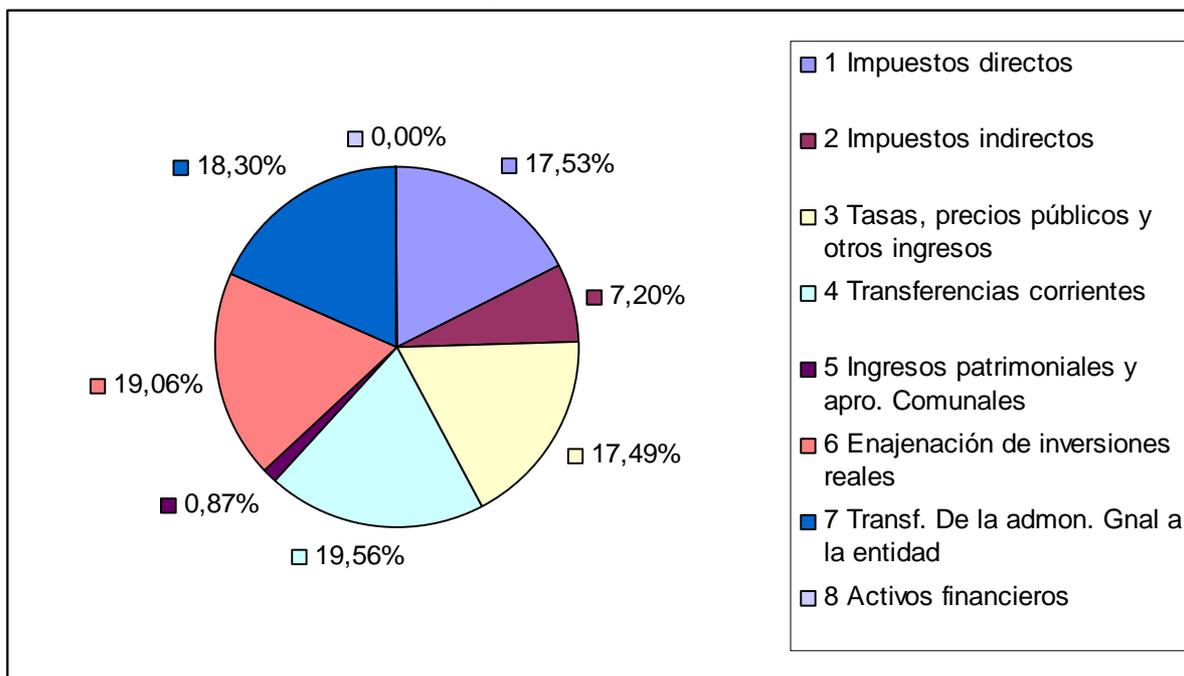


ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

Liquidación del presupuesto de Ingresos

Capítulo de Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Der. Reconoc. Netos	Cobros Netos	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Impuestos directos	2.186.508	0	2.186.508	2.304.199	1.583.745	720.454	105%	69%
2 Impuestos indirectos	952.500	0	952.500	946.323	944.726	1.597	99%	100%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.303.755	308.602	2.612.357	2.300.175	2.102.677	197.498	88%	91%
4 Transferencias corrientes	2.673.584	32.042	2.705.626	2.571.435	2.423.447	147.987	95%	94%
5 Ingresos patrimoniales y apro. Comunales	61.019	0	61.019	113.990	108.865	5.125	187%	96%
6 Enajenación de inversiones reales	808.524	1.660.626	2.469.150	2.506.157	2.492.700	13.457	101%	99%
7 Transf. De la admon. Gnal a la entidad	62.484	2.340.212	2.402.696	2.405.498	2.185.150	220.347	100%	91%
8 Activos financieros	0	1.596.130	1.596.130	0	0	0	0%	0%
TOTAL INGRESOS	9.048.375	5.937.612	14.985.987	13.147.777	11.841.311	1.306.466	88%	90%

DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2006
(POR ORGANOS)**

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			
	TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE-BERRIAK	PATRONATO DE EUSKERA
1 Gastos de personal	2.861.899,33	2.663.686,61	155.928,34	42.284,38
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.215.246,68	2.845.457,64	324.249,08	45.539,96
3 Gastos financieros	169.980,73	169.980,73		
4 Transferencias corrientes	431.081,34	417.304,07		13.777,27
6 Inversiones reales	1.528.307,98	1.528.307,98		
7 Transferencias de capital				
8 Activos financieros				
9 Pasivos financieros	3.428.268,76	3.428.268,76		
TOTAL GASTOS	11.634.784,82	11.053.005,79	480.177,42	101.601,61

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS			
	TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE-BERRIAK	PATRONATO DE EUSKERA
1 Impuestos directos	2.304.199,40	2.304.199,40		
2 Impuestos indirectos	946.322,75	946.322,75		
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.300.175,22	2.199.221,92	92.700,30	8.253,00
4 Transferencias corrientes	2.571.434,67	2.535.899,75	14.533,41	21.001,51
5 Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	113.990,12	113.985,31	2,34	2,47
6 Enajenación de inversiones reales	2.506.157,00	2.506.157,00		
7 Transferencias y otros ingresos de capital	2.405.497,56	2.405.497,56		
8 Activos financieros				
9 Pasivos financieros				
TOTAL INGRESOS	13.147.776,72	13.011.283,69	107.236,05	29.256,98

APORTACIÓN MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	372.941,37	72.344,63
--	-------------------	------------------

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	63.730.713,63	63.018.519,62
1	INMOVILIZADO MATERIAL	28.433.789,26	28.577.642,70
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	888.669,01	762.336,00
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	34.390.182,66	33.660.468,22
4	BIENES COMUNALES	15.730,98	15.730,98
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	2.341,72
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	6.665.197,92	5.432.500,45
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	2.014.158,78	1.595.201,75
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.651.039,14	3.837.298,70
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO	70.395.911,55	68.451.020,07

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	66.509.055,95	60.844.632,05
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	57.114.394,63	54.666.310,74
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	5.543.695,75	2.448.083,89
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.850.965,57	3.730.237,42
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.314.871,79	5.743.140,55
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	2.314.871,79	5.743.140,55
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.571.983,81	1.863.247,47
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.571.983,81	1.859.513,78
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	3.733,69
	TOTAL PASIVO	70.395.911,55	68.451.020,07

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2006

ENTIDAD	EJERCICIO	
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2006	

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	10.286.468,61	13.147.776,72
Obligaciones reconocidas netas	9.355.936,64	11.634.784,82
RESULTADO PRESUPUESTARIO	930.531,97	1.512.991,90
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	887.114,71	1.825.460,67
Desviación financiación negativa	906.683,65	333.209,68
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	3.891,87	1.048.454,70
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	953.992,78	1.069.195,61

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería “para gastos generales” y el correspondiente “por la existencia de recursos afectados no aplicados”.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ENTIDAD	EJERCICIO		
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2006		
CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.118.388,85	1.526.514,24	36,49
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	904.134,35	1.306.697,82	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	631.905,63	674.543,39	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	59.161,77	32.917,57	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	473.079,21	487.644,54	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	3.733,69	0,00	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.854.085,92	1.571.877,88	-15,22
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.193.423,75	1.084.505,88	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	228.148,85	220.683,04	
+ Devoluciones de Ingresos	118,73	231,68	
- Gastos Pendientes de Aplicación	5.427,86	105,93	
+ Gastos Extrapresupuestarios	437.822,45	266.563,21	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	3.831.870,84	4.650.552,29	21,37
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	3.096.173,77	4.605.188,65	48,74
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	447.675,26	979.614,09	118,82
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	868.016,72	100,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.648.498,51	2.757.557,84	4,12

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre**” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

2.- PRESENTACIÓN

Salvo el capítulo de inversiones, las cuentas del año 2006 no reflejan otra cosa que los gastos necesarios realizados para el funcionamiento normal de los diversos servicios que este Ayuntamiento viene prestando a sus ciudadanos. Cabe resaltar el aumento de estos gastos, principalmente como consecuencia de la apertura de las nuevas instalaciones deportivas, que ya estaban en funcionamiento desde el mes de octubre del pasado año 2005. Parte del aumento también se debe a la puesta en funcionamiento de la nueva urbanización del Sector SR-Ezkaba.

Como hechos más importantes a destacar estarían los del capítulo de inversiones:

1.- Finalizaron las obras de **construcción de la casa para la juventud**. En el año 2006 se han ejecutado 346.000 euros, y la inversión total ha costado 1, 4 millones de euros (obra civil y honorarios profesionales). Además de estas cantidades, y fuera del proyecto, se han realizado mejoras en el jardín anexo por importe de 23.000 euros.

2.- La **Urbanización de la Unidad U.6**, ha supuesto un gasto de 666 mil euros. El importe total ejecutado hasta 31/12/2006 sumaba 4,42 millones quedando pendiente de ejecutar 0,94 millones de euros.

3.- Se realizaron reformas importantes en el **Colegio Público y Escuela Infantil** con un coste total de 183.000 euros (obra civil y equipamientos).

4.- En **Proyectos de “Información, calidad y modernización”** se han invertido 138.000 euros, de los que 121.000 han sido subvencionados por el Gobierno de Navarra en base al Convenio firmado para tal fin. Este Convenio obedece al interés del Gobierno de Navarra de desarrollar el “Proyecto de Ciudades Digitales” con este Ayuntamiento entre otros, como centros pilotos, con el fin de que los resultados obtenidos sean utilizados por las demás entidades locales de Navarra.

5.- Para dotación de la **Policía municipal** se ha gastado en el año 2006 la cantidad de 50.000 euros en la adquisición de 2 vehículos patrulla, 2 motocicletas y otros útiles.

6.- En **parques y jardines** (riego y mobiliario) se han gastado 37.000 euros y en **reurbanizar la trasera de la calle Divina Pastora** 30.000 euros.

7.- El resto de las inversiones han sido pequeñas cantidades destinadas a la compra de maquinaria, mobiliario y otros, para diferentes servicios.

Otro hecho importante a destacar en la ejecución del Presupuesto de 2006, es la **amortización anticipada de préstamos a largo plazo** que se ha llevado a cabo, por importe de 3.199.602,40 euros, que va a suponer una importante reducción de la carga financiera para ejercicios posteriores.

En cuanto a la ejecución del **presupuesto de ingresos**, destacar que en el capítulo 3 (partida 1-39902) se han ingresado 366.174,39 euros, por la empresa contratista que ejecutó las obras de construcción de las antiguas piscinas. Esta cantidad se le reclamó por “los gastos de reparación de las deficiencias habidas” y por “las cuotas no cobradas a los usuarios de las mismas, durante el tiempo que permanecieron cerradas las instalaciones por las obras citadas”.

No obstante, he de señalar que este asunto todavía está en litigio sin resolverse definitivamente por los Tribunales de Justicia.

Ansoain, 30 de marzo de 2007
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Alfredo García López

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2006 con una población de 9.952 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km².

Para el desarrollo de su actividad, se ha dotado de los siguientes Organismos Autónomos:

- Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.
- Patronato para el Fomento del Euskera.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados Organismos Autónomos.

Las cifras más significativas en 2006 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal 31/12/2006
Ayuntamiento	11.053.005,79	13.011.283,69	67
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-berriak.	480.177,42	107.236,05	3
Patronato para el Fomento del Euskera.	101.601,61	29.256,98	1
Total	11.634.784,82	13.147.776,72	71

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de "atención domiciliaria" "programa de drogodependencias" y "acogida y orientación social"

También forma parte de la **O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios)** radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública **ANIMSA** (servicios informáticos).

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2006

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicados.

III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2006, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 3 de mayo de 2006, por un importe inicial de 9.048.375,36 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe total (en aumento) de 5.937.611,56 euros, que afectaron fundamentalmente a los capítulos 6 y 9, de inversiones y pasivos financieros respectivamente, según se refleja en el estado contable de la página número 4

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 14.985.986,92 euros.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 11,63 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 77,64% sobre las previstas, que se explica fundamentalmente por el bajo nivel de ejecución del capítulo de inversiones: Urbanización Unidad U.6, Sector SR-Ezkaba, Instalaciones deportivas (subsanción deficiencias), equipamiento de la Casa de la Juventud y, reformas en el Colegio y Escuela Infantil son las más importantes.

Se pagaron durante el año 10,55 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 90,68%. El resto, que obedece a obligaciones reconocidas a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2007.

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 13,15 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 87,73% de los previstos que se explica fundamentalmente por el bajo nivel de ejecución del capítulo 3 (bajo nivel de las cuotas previstas por utilización de la nueva piscina lúdico-termal) que se puso en funcionamiento en el mes de octubre de 2005.

La recaudación neta del año ascendió a 11,84 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 90%. Este bajo nivel se debe fundamentalmente a liquidaciones tributarias por I.V.T giradas a final de año y, subvenciones del Gobierno de Navarra (capítulos 4 y 7) pendientes de cobro a fin de año, que se cobraron en los primeros meses de 2007. Además, por multas de tráfico y otras sanciones (capítulo 3) existían 153.774 euros pendientes de cobro.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 1.535.921 euros, a los cuales se aumentaron 814 euros, se anularon 25.580 euros (10.835 por errores y sentencias, y 14.745 por insolvencias), se cobraron 836.612 euros, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 674.543 euros.

Del citado pendiente de cobro 106.986 euros corresponden a deudas de las Administraciones públicas (104.376 de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona en litigio, y 2.609 del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por Cuotas de Urbanización no satisfechas que, está en vía de apremio.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 1.421.573 euros, de los cuales se anularon 17.394 y se pagaron 1.183.496 euros, quedando pendiente de pago a 31 de diciembre 220.683 euros.

De la cifra tan elevada pendiente de pagar, 217.608 euros corresponden a una sola liquidación pendiente con el Gobierno de Navarra.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias con cargo al **remanente de tesorería para gastos generales** del ejercicio anterior, por importe de 1.148.454,70 euros

De dichas modificaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre, obligaciones reconocidas por importe de **1.048.454,70 euros**, según el siguiente detalle.

Descripción del gasto	Obligaciones reconocidas.
Amortización préstamo Caja Laboral	963.632,95
Amortización préstamo Caja Navarra	84.821,75
TOTAL	1.048.454,70

El criterio utilizado para realizar este cálculo ha sido, aplicar las obligaciones reconocidas de cada bolsa de vinculación, en primer lugar al “crédito inicial” y “modificaciones que no se financian con remanente de tesorería” y en último lugar a las “modificaciones que sí se financian con remanente de tesorería”.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A consecuencia del diferente ritmo en que se suelen ejecutar los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos que los financian, durante el año 2006 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos		Desviaciones positivas		Desviaciones negativas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2006	Importe acumulado	Importe del Ejercicio 2006	Importe acumulado
2003-01	Casa de la Juventud	--	--	329.657,59	--
2004-02	Urbanización Unidad U.6	957.443,98	979.614,09	3.552,09	--
TOTALES		957.443,98	979.614,09	333.209,68	--

Así mismo, se han producido desviaciones de financiación por **recursos afectados a inversiones**, que se han liquidado en el presupuesto de ingresos en 2006 pero no se habían aplicado en su totalidad a una inversión concreta al finalizar el año. Se refleja en el cuadro siguiente:

Ingresos		Desviaciones positivas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2006	Importe acumulado
Capítulo 6	Venta de solares y aparcamientos	868.016,72	868.016,72
TOTALES		868.016,72	868.016,72

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido siguiendo lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998 , de la siguiente forma:

Año de la deuda	Pendiente de cobro	Porcentaje aplicado	Saldo dudoso cobro
2006	1.306.466,14	0%	0,00
2005	373.797,70	50%	186.898,85
2004 y anteriores	300.745,69	100%	300.745,69
Totales.....	1.981.009,53		487.644,54

Observación.- No se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por "operaciones extrapresupuestarias", por tratarse de deudas de fácil recaudación.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio **presenta un superávit de 1.512.991,90 euros**, que se ajusta restando las desviaciones positivas de financiación producidas en el año, y sumando las desviaciones negativas y las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales. Por lo cual, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio **presenta un superávit de 1.069.195,61 euros**.

7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería a 31 de diciembre ascendía a **4.605.188,65 euros**, de los cuales 979.614,09 euros corresponden a una financiación anticipada de gastos con financiación afectada (Urbanización Unidad U.6); 868.016,72 euros corresponden a recursos afectados a inversiones (saldo no aplicado de los obtenidos por venta de patrimonio), y **2.757.557,84 euros pueden utilizarse para financiar gastos generales**.

8) Indicadores de los últimos 4 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	2002	2003	2004	2005	2006
1	Grado de ejecución de ingresos	56	86	99	80	88
2	Grado de ejecución de gastos	76	87	79	73	78
3	Cumplimiento de los cobros	93	86	66	91	90
4	Cumplimiento de los pagos	88	85	54	87	91
5	Nivel de endeudamiento	2	2	3	3	5
6	Límite de endeudamiento	15	22	10	24	21
7	Capacidad de endeudamiento	13	20	7	20	16
8	Ahorro neto	13	20	7	20	16
9	Índice de personal	15	20	22	30	25
10	Índice de inversión	69	58	53	36	13
11	Dependencia de subvenciones	19	20	19	30	20
12	Ingresos por habitante	1.251	1.292	1.482	1.043	1.321
13	Gastos por habitante	1.713	1.306	1.182	949	1.169
14	Ingresos corrientes por habitante	609	693	602	759	828
15	Gastos corrientes por habitante	520	543	552	595	671
16	Ingresos tributarios por habitante	357	434	345	499	558
17	Carga financiera por habitante	10	11	18	26	40
18	Deuda por habitante	75	340	613	582	233

Observaciones:

1.- Para el cálculo del indicador “dependencia de subvenciones”, no se han tenido en cuenta los ingresos por “Cuotas de Urbanización” y “Aprovechamientos urbanísticos” (artículo 79 del Presupuesto de ingresos).

2.- Para el cálculo de los indicadores “nivel de endeudamiento”, “capacidad de endeudamiento” y “carga financiera”, no se ha tenido en cuenta la amortización anticipada de préstamos por importe de 3.199.602,40 euros que se realizó a fin de año.

Las cifras oficiales de población al 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
habitantes	habitantes	habitantes	habitantes	Habitantes
8.175	8.854	9.526	9.862	9.952

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

Capítulo 1, Gastos de personal

	Artículo Económico	Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
12	PERSONAL FUNCIONARIO	1.146.470	1.574.127	1.140.177	1.140.177	-1%	72%
13	PERSONAL LABORAL	746.519	731.364	793.251	793.251	6%	108%
14	OTRO PERSONAL	45.257	43.812	40.891	40.891	-10%	93%
16	CUOT., PREST., GTOS SOC. CARGO EMPLEADOR	859.084	963.998	887.581	844.757	3%	92%
1	TOTAL CAPITULO	2.797.330	3.313.300	2.861.899	2.819.076	2%	86%

Los gastos de personal se han incrementado el 2% en relación con los del año anterior.

Los del personal funcionario han disminuido el 1%, que se debe fundamentalmente a:

- La jubilación de un Policía municipal a final del año 2005, sustituido por un auxiliar con menores retribuciones.
- El complemento de jefatura (del Jefe de la Policía) sólo se liquidó medio año, debido al cese voluntario del Policía que la ejercía. Tras su cese la plaza quedó sin cubrirse, ejerciendo esta función los dos Cabos del Cuerpo con la misma retribución que ya tenían.

Los del personal laboral han aumentado el 6%. A este respecto, hay que tener en cuenta que los dos nuevos empleados de mantenimiento de las nuevas instalaciones deportivas, fueron contratados en el último trimestre del año 2005, y este año 2006 han permanecido todo el año.

En el artículo 16 está incluido el gasto del **Montepío de Funcionarios**, que ha costado 406.187,08 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 35% (143.363,80 euros). En relación con el año anterior ha aumentado un 3%.

El número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al Montepío, era de 6 personas, de lo que se deduce que el coste neto por funcionario supone 43.804 euros.

Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2006

1.-Tipo de trabajadores.- Estaba formada por 71 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe.

2.-Variaciones de plantilla. El 31 de diciembre de 2006 había 1 persona más que en la misma fecha del año anterior, si bien había 3 personas menos de nivel C y 4 personas más de nivel D).

3.-Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.- En el anexo número 1 se relacionan los trabajadores fijos (funcionarios y laborales) por un lado, y los temporales por otro. El área denominada “Administración General” incluye tanto al personal de las Oficinas Generales (3 trabajadores fijos funcionarios y laborales, y 1 laboral temporal), como al personal del Servicio de mantenimiento, limpieza y mensajería (4 trabajadores fijos funcionarios y laborales, y 7 temporales).

En cuanto a los 28 trabajadores con contrato laboral temporal que figuran relacionados, debe indicarse lo siguiente:

- 15 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse (1 oficial administrativo, 1 albañil, 6 de la Escuela Infantil, 1 del Servicio de Jardines, 1 de Piscinas, 1 conserje del Colegio (de tarde), 1 mensajera, 1 del Patronato de Euskera, y 2 del Patronato Gazte Berriak).

- 9 estaban contratados “por obra o servicio determinado”.

- 4 estaban contratados por sustituciones a causa de bajas por enfermedad, maternidad, excedencias y reducción de jornada.

Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
20	ARRENDAMIENTOS	37.440	46.832	45.216	43.927	21%	97%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	355.467	437.284	389.310	308.172	10%	89%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.047.210	2.936.797	2.677.776	2.245.170	31%	91%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	81.270	87.092	79.732	75.346	-2%	92%
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	6.205	15.733	23.212	22.465	274%	148%
2	TOTAL CAPÍTULO	2.527.592	3.523.737	3.215.247	2.695.081	27%	91%

Los gastos de este capítulo **han crecido el 27% (687.655 euros)**, que se debe fundamentalmente a:

- Las nuevas instalaciones deportivas (edificio hidrotermal Idaki, inaugurado el último trimestre de 2005) ha aumentado el gasto en 411.989 euros (60% de la cifra citada).
- El gasto en las calles, jardines y alumbrado público ha aumentado 101.442 euros (15% de la cifra citada), debido entre otras causas, a las nuevas urbanizaciones recibidas.
- Los gastos jurídicos y contenciosos han aumentado en 67.921 euros (10% de la cifra citada), debido a la cuantía de los recursos finalizados en el año.
- Los gastos del Colegio Público han aumentado 21.109 euros (3% de la cifra citada).
- Los gastos del Teatro y programa cultural han aumentado 26.000 euros (4% de la cifra citada).
- Los gastos de las fiestas patronales han aumentado 25.034 euros (4% de la cifra citada).

- El nuevo boletín municipal ha aumentado el gasto en 16.994 euros (2% de la cifra citada).
- El resto de gastos han aumentado en consonancia con el aumento del I.P.C. del año.

Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	161.565	201.572	169.966	168.561	5%	84%
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0	3.291	15	15	--	--
3	TOTAL CAPÍTULO	161.565	204.863	169.981	168.576	5%	83%

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras y del Gobierno de Navarra.

Este aumento del 5% se debe a la subida de los tipos de interés.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
46	A ENTIDADES LOCALES	248.685	303.864	294.690	293.301	18%	97%
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	135.215	192.782	136.392	81.977	1%	71%
4	TOTAL CAPÍTULO	383.900	496.646	431.081	375.278	12%	87%

El artículo 46 recoge la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base que ha aumentado 20.856,85 euros (el 11,9%). También recoge la aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el transporte comarcal, que ha aumentado 26.748,36 euros (el 38,8%).

El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento durante el año, que han crecido el 1%.

Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
60	INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO PÚBL.	380.383	1.761.512	732.534	722.262	93%	42%
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	2.897.861	1.636.404	669.441	621.418	-77%	41%
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	98.160	158.230	126.333	2.973	29%	80%
68	INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES	14.141	363.026	0	0	-100%	0%
6	TOTAL CAPÍTULO	3.390.545	3.919.172	1.528.308	1.346.652	-55%	39%

Han disminuido un 55% en relación con las ejecutadas en el año anterior. Este capítulo ha supuesto el 13% de la totalidad de las obligaciones reconocidas en el año.

Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
7	TOTAL CAPÍTULO	0	0	0	0	--	--

No ha tenido ejecución.

Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
85	ADQUISICIÓN ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	--	--
8	TOTAL CAPÍTULO	0	0	0	0	--	--

No ha tenido ejecución.

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
91	AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	95.006	3.528.269	3.428.269	3.145.616	3508%	97%
9	TOTAL CAPÍTULO	95.006	3.528.269	3.428.269	3.145.616	3.508%	97%

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con entidades financieras y el Gobierno de Navarra. El aumento citado se debe a la amortización anticipada de préstamos por importe de 3.199.602,40 euros.

La deuda a largo plazo, a 31/12/2006, ascendía a 2,31 millones de euros.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
11	SOBRE EL CAPITAL	2.228.330	2.033.508	2.151.722	1.441.744	-3%	106%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	148.019	153.000	152.478	142.001	3%	100%
1	TOTAL CAPÍTULO	2.376.349	2.186.508	2.304.199	1.583.745	-3%	105%

En el artículo 11, hay que destacar la disminución del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos en 172.360 euros (un 15%).

Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	761.573	952.500	946.323	944.726	24%	99%
2	TOTAL CAPÍTULO	761.573	952.500	946.323	944.726	24%	99%

Este artículo está constituido exclusivamente, por el I.C.I.O., que ha aumentado un 24% (184.750,- euros).

El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana (Tipo gravámen)	0,147%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravámen)	10,00%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,40%	2,4 - 3,4
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,1 - 3,3
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,0 - 3,3
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,20%	2,0 - 3,2
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2006

Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
33	CONTRAPRES. SERV. O REAL. ACTIV. CO. LO	1.114.767	1.863.233	1.341.063	1.321.967	20%	72%
35	CONTR. UT. PRIV. APRO. ESP. DOM. PUBLICO	241.532	247.265	302.599	287.298	25%	122%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.159	624	0	0	--	--
39	OTROS INGRESOS	429.914	501.235	656.514	493.412	53%	131%
3	TOTAL CAPÍTULO	1.787.372	2.612.357	2.300.175	2.102.677	29%	88%

Destacar lo siguiente:

El artículo 33 presenta una baja ejecución del 72% debido fundamentalmente a que no se liquidaron todas las cuotas de la nueva piscina lúdico-termal que estaban previstas, pues las instalaciones se abrieron el mes de octubre de 2005 y las altas de nuevos abonados van produciéndose a menor ritmo del previsto.

En el artículo 39, he de destacar las liquidaciones por “multas de tráfico”: 82.358 euros, otras sanciones: 119.642 euros, e “ingresos reclamados por deficiencias en obras contratadas (partida 1.39902)”: 366.174 euros. Con respecto a ésta última cifra, indicar que no ha concluido todavía el litigio del Ayuntamiento con la empresa contratista.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
42	DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	10.623	10.700	14.090	12.068	33%	132%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.479.913	2.611.146	2.542.218	2.401.445	3%	97%
46	DE ENTIDADES LOCALES	1.231	69.540	4.997	418,13	306%	7%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	10.300	11.240	6.000	6.000	-42%	53%
48		4.555	3.000	4.130	3.516	-9%	138%
4	TOTAL CAPÍTULO	2.506.622	2.705.626	2.571.435	2.423.447	3%	95%

Destacar por escaso, el incremento de 62.680,37 euros (3,2%) en los derechos reconocidos procedentes del “Fondo de participación en los impuestos de Navarra”, comprendido en el artículo 45.

Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	42.482	41.019	103.987	103.985	145%	254%
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	12.855	20.000	10.003	4.880	-22%	50%
5	TOTAL CAPÍTULO	55.337	61.019	113.990	108.865	106%	187%

El aumento que se refleja en el artículo 52, se debe al aumento de los tipos de interés y a la mayor tesorería existente durante el año.

La disminución que se refleja en el artículo 54 se debe a los menores ingresos obtenidos por el arrendamiento del bar-restaurante de las Piscinas, dado que en la nueva adjudicación llevada a cabo en el año 2006, se rebajó el precio del contrato por falta de licitadores.

Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
60	DE TERRENOS	1.618.780	2.166.360	2.166.359	2.166.359	34%	100%
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	422.630	302.790	339.798	326.341	-20%	112%
6	TOTAL CAPÍTULO	2.041.410	2.469.150	2.506.157	2.492.700	23%	101%

El artículo 60 recoge los derechos reconocidos por la venta de la parcela número 32 de la Unidad U.6 a Vinsa para V.P.O., y la parcela número 31 de la misma unidad para vivienda libre. Así mismo recoge los derechos reconocidos por la venta de la participación indivisa del 6,3% de la parcela 1.2. del Sector Ezkaba.

El artículo 61 recoge los derechos reconocidos por la enajenación durante el año, de 49 plazas de aparcamientos subterráneos para automóviles y 6 plazas para motocicletas.

Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
75	TRANSF. DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	617.564	120.769	120.728	0	-80%	100%
79	OTROS INGR. Q. FINANCIAN GTOS DE CAPITAL	140.241	2.281.927	2.284.769	2.185.150	1529%	100%
7	TOTAL CAPÍTULO	757.805	2.402.696	2.405.498	2.185.150	217%	100%

El artículo 75 recoge la subvención del Gobierno de Navarra para "proyectos de calidad y modernización" (dentro del proyecto de "ciudad digital")

El artículo 79 recoge las "Cuotas de Urbanización de la Unidad U.6" (1,59 millones), y los "aprovechamientos urbanísticos" liquidados en el año (0,7 millones): de las parcelas 11, 12, 14, 21 y 22 de la Unidad U.6., y una entreplanta de local.

Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2005	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0	1.596.130	0	0	--	--
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.596.130	0	0	--	--

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2004	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism.	Porc. Ejecución
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL						
9	TOTAL CAPÍTULO	--	--	--	--	--	--

4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

Se ha realizado un **estudio de los costes del año 2006**, de los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento de Ansoain, así como del nivel de cobertura de los mismos, *mediante tasas, precios públicos y subvenciones afectas*.

Este estudio se refleja en el **Anexo número 3** de este informe. El coste total reflejado es la suma de los costes presupuestarios propiamente dichos (del propio servicio, más los costes mediales y estructurales de gestión y financieros), más las amortizaciones técnicas.

Este estudio se completará este año con el estudio y análisis de diversos indicadores.

5.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			10	573.983	10	573.983
De suministros			8	85.340	8	85.340
De gestión de servicios						
De asistencia			2	17.324	2	17.324
Patrimoniales: parcelas	1	1.650.500	2	515.859	3	2.166.359
Otros: ges.Bar piscinas			1	10.000	1	10.000
TOTAL	1	1.650.500	23	1.202.506	24	2.853.006

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras							10	573.983
De suministros							8	85.340
De gestión de servicios públicos								
De asistencia							2	17.324
Patrimoniales	1	1.650.500					2	515.859
Otros					1	10.000		
TOTAL	1	1.650.500			1	10.000	22	1.192.506

1.- Los de **obras** eran los siguientes:

- Reparación deficiencias del frontón y piscina cubierta (edificio IDAKI).
- Dos de asfaltado y reurbanización de calles (obras menores).
- Tres de señalización viaria (horizontal y vertical)
- Uno de instalación de riego en jardines.
- Tres de reformas en el Colegio (cubierta, baños, e instalación de ascensor).

2.- Los de **suministros** eran los siguientes:

- Tres de suministros para la Policía: 2 vehículos-patrulla y 2 motocicletas.

- Plantas y malla geo-textil para jardines.
- Redes de protección para el patio del Colegio.
- Un lavavajillas para el bar de las Piscinas.
- Dos de bandas reductoras de velocidad a instalar en la calzada.

3.- Los de **asistencia** eran los siguientes:

- Limpieza y mantenimiento de alcorques del casco urbano.
- Limpieza y mantenimiento de alcorques de la zona industrial.

4.- Los **patrimoniales** eran los siguientes:

- Venta de la parcela 32 de la Unidad U.6 (10% de cesión) a Vinsa para V.P.O.
- Venta de la parcela 31 de la Unidad U.6. para vivienda libre.
- Venta del 6,3% de la parcela 1.2. del Sector Sr-Ezkaba.

5.- En el apartado **otros**, se señala el siguiente:

- Contrato para la “gestión del bar-restaurante de las piscinas”.

Por otra parte, se produjo la **prórroga de los siguientes contratos de asistencia:**

- Limpieza del Colegio Público.
- Limpieza de la Biblioteca.
- Limpieza viaria urbana.
- Mantenimiento de zonas verdes.
- Servicio de bar y conserjería del Centro Cívico.
- Limpieza de Piscinas, Polideportivo y vestuarios de campo de fútbol.
- Conserjería y limpieza locales del Patronato Gazte Berriak.
- Actividades físico-deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak.
- Mantenimiento de instalaciones de frío, calor y acondicionamiento de aire.
- Servicio de socorrismo en piscinas.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Servicio de recaudación ejecutiva por Geserlocal.

Todos los contratos citados han experimentado el aumento previsto en las cláusulas contractuales estipuladas (incremento del I.P.C., o en proporción directa al aumento del número de horas dedicadas).

c) Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Los contratos finalizados en el ejercicio han sido los siguientes:

De obras:

- 1.- Construcción de la Casa de la Juventud.
- 2.- Reurbanización calle Divina Pastora-Trasera.
- 3.- Asfaltado de calles.
- 4.- Instalación ascensor en el Colegio
- 5.- Reparación cubierta del Colegio
- 6.- Reforma de baños del Colegio
- 7.- Instalación riego-jardines Casa de la Juventud
- 8.- Tres de señalización viaria.

De suministros:

- 1.- Dos vehículos-patrulla para la Policía.
- 2.- Dos motocicletas para la Policía.
- 3.- Bandas reductoras de velocidad.
- 4.- Redes de protección para el patio del Colegio
- 5.- Plantas y malla textil para jardines

De asistencia:

- 1.- Dirección de las obras de construcción de la Casa de la Juventud.
- 2.- Mantenimiento y limpieza de alcorques del casco urbano
- 3.- Mantenimiento y limpieza de alcorques de la zona industrial

Patrimoniales:

- 1.- Venta de parcela 31 de la Unidad U.6, mediante subasta.
- 2.- Venta directa de parcela 32 a VINSa, para V.P.O.
- 3.- Venta del 6,3% de la parcela 1.2. del Sector Ezkaba.

Otros:

- 1.- Gestión del bar-restaurante de las piscinas.

Los importes de licitación, adjudicación, ejecución, y los porcentajes de variación fueron los siguientes:

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjudi/ Licitac.	Ejecuc/ Adjudic	Ejecuc/ Licitac
De obras num.1	1.266.289	1.247.294	1.289.392	-1,50%	3,38%	1,82%
De obras num.2	39.950	34.774	29.690	-12,96%	-14,62%	-25,68%
De obras num.3	37.694	37.694	32.761	0,00%	-13,09%	-13,09%
De obras num.4	39.185	39.185	39.185	0,00%	0,00%	0,00%
De obras num.5	35.276	35.276	32.260	0,00%	-8,55%	-8,55%
De obras num.6	30.033	30.033	27.283	0,00%	-9,16%	-9,16%
De obras num.7	8.756	8.756	8.756	0,00%	0,00%	0,00%
De obras num.8	24.440	24.440	24.381	0,00%	-0,24%	-0,24%
De suministros num.1	36.000	30.018	30.018	-16,62%	0,00%	-16,62%
De suministros num.2	10.751	10.751	10.611	0,00%	-1,30%	-1,30%
De suministros num.3	15.911	15.911	15.911	0,00%	0,00%	0,00%
De suministros num.4	10.281	10.281	10.281	0,00%	0,00%	0,00%
De suministros num.5	12.122	10.122	12.122	-16,50%	19,76%	0,00%
De asistencia num.1	112.280	101.153	101.153	-9,91%	0,00%	-9,91%
De asistencia num.2	11.253	11.253	11.253	0,00%	0,00%	0,00%
De asistencia num.3	6.070	6.070	6.070	0,00%	0,00%	0,00%
Subtotal.....	1.696.291	1.653.011	1.681.127	-2,55%	1,70%	-0,89%
Patrimonial num.1	1.048.296	1.650.500	1.650.500	57,45%	0,00%	57,45%
Patrimonial num.2	477.041	477.041	477.041	0,00%	0,00%	0,00%
Patrimonial num.3	38.818	38.818	38.818	0,00%	0,00%	0,00%
Otros	10.000	10.000	10.000	0,00%	0,00%	0,00%
Subtotal.....	1.574.155	2.176.359	2.176.359	38,26%	0,00%	38,26%

Observaciones:

1.- Todos los importes expresados lo son por su "importe presupuestario", estando el I.V.A. excluido en todos los supuestos en que éste es legalmente deducible.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales:

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas.

c) Inmovilizaciones materiales:

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

En el Activo destaca el incremento del “inmovilizado” en 0,7 millones de euros y del “circulante” en 1,2 millones de euros.

En el Pasivo destaca el incremento de los “fondos propios” en 5,6 millones de euros.

Los “acreedores a largo plazo” (prestamos a largo plazo), disminuyen 3,4 millones de euros como consecuencia de la amortización anticipada de préstamos.

Los “acreedores a corto plazo” disminuyen 0,29 millones de euros, que se explica por la situación coyuntural a fecha 31 de diciembre de cada año.

Los beneficios han aumentado 3,09 millones de euros (126%) en relación con los del año anterior.

Destacar por otro lado, que no se practican amortizaciones técnicas del inmovilizado.

Observaciones sobre el Inventario de Bienes:

a).- Este Ayuntamiento no tiene aprobado “un Inventario de Bienes actualizado”.

b).- No obstante, esta Intervención en el año 2006, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales que se ha citado, y para el cálculo de las amortizaciones, **ha elaborado un inventario del inmovilizado que se refleja en el Anexo 4 de este informe**. Los datos se han obtenido de los diferentes estados contables, documentos, facturas y proyectos existentes en los archivos municipales.

En este Anexo 4, aparecen todos los bienes del **inmovilizado material e inmaterial**, a excepción de los solares sin edificar y el valor del suelo relativo a las construcciones, fincas rústicas y comunales que se reflejan en el siguiente apartado. También se han inventariado las inversiones en alumbrado público, jardinería-riego, y mobiliario urbano, de las que se ha podido obtener información.

c).- En el año 2002 y con vigencia a partir del 01/01/2003, este Ayuntamiento revisó la Ponencia de Valoración catastral. En los **Anexos números 5 y 6** de este informe, se detallan todas las **parcelas sin edificar** (solares, fincas rústicas y comunales) así como el **valor del suelo de las construcciones inventariadas** de titularidad municipal, con sus valores catastrales según la vigente ponencia de valoración.

Esta Intervención ha considerado de suma importancia, establecer una comparación entre los citados valores inventariados y/o catastrales actualizados, y el valor contable a 31 de diciembre, de cada una de las cuentas del “inmovilizado material” y “bienes comunales”. Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

Inmovilizado material

P.G.C.P -Descripción	Valor contable a 31 de diciembre 2006	Valor inventario/catas- tro a 31/12/2006	Diferencia
20000 -Terrenos sin edificar	2.662.994,29	12.676.404,41	-10.013.410,12
20010- Fincas rústicas	38,45	37,55	0,90
20230-Construcciones	24.454.696,84	19.009.171,02	5.445.525,82
203-Maquinaria, inst.ut.	363.970,87	364.725,52	-754,65
204-Elem.transporte	167.040,99	79.052,42	87.988,57
205-Mobiliario	479.452,90	518.318,72	-38.865,82
206-Equipos informac.	305.594,92	120.502,07	185.092,85
Subtotal	28.433.789,26	32.768.211,71	-4.334.422,45
Inmovilizado inmaterial			
215-Aplicac.informáticas	61.454,05	16.684,40	44.769,65
218-Estudios y proyectos	827.214,96	19.230,10	807.984,86
Subtotal	888.669,01	35.914,50	852.754,51
Infraest.bienes uso gral			
221-Alumbrado público- mobiliario urbano- jardinería/riego	2.004.611,12	1.827.495,45	177.115,67
Terrenos comunales			
230-Terrenos comunales	15.730,98	37.219,72	-21.488,74
TOTAL GENERAL	31.342.800,37	34.668.841,38	-3.326.041,01

Del citado cuadro comparativo se pueden extraer las siguientes conclusiones:

a).- El valor catastral y/o inventariado del año 2006 actualizado, supera en 3,3 millones de euros al valor contable citado. Esto se debe fundamentalmente al **incremento de los valores del suelo** habidos desde el año 1995 (año en que se hizo el primer inventario) hasta la actualización de la ponencia de valoración catastral en el año 2002. Los aumentos de valor no se reflejaron en contabilidad.

b).- Los valores inventariados del resto de bienes, **es menor** que los valores contabilizados, dado que no se habían contabilizado las amortizaciones de dichos bienes. No obstante en las cuentas 203 y 205 (maquinaria y mobiliario), el valor inventariado **aparece mayor** por error de contabilización en su día (se imputó a la cuenta 20230 construcciones).

c).- Se ha observado que los valores del **alumbrado público** de las urbanizaciones figura contabilizado en la cuenta 221 y debe estarlo en la 207 por tratarse de un "servicio público".

En la contabilidad del año 2006, no se han contabilizado las amortizaciones técnicas ni se han regularizado las diferencias citadas, dado que el estudio de costes y el inventario del inmovilizado que he citado, se realizaron con posterioridad al cierre de cuentas. Esto se llevará a cabo en el presente ejercicio.

Detalle de los valores catastrales que se citan:

En cuanto a los **terrenos sin edificar**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellos (parcelas 500, 772, 886, 887, 960 y 963 del catastro), valorados en 2.546.380,12 euros, son solares destinados a **dotaciones**.

El resto de solares (parcelas 190, 875, 876, 883, 978, 979, y 991,) valorados en 3.991.781,66 euros, son **patrimoniales susceptibles de ser enajenados**.

Por otra parte, señalar que el valor del suelo correspondiente a los edificios construidos es de 6.138.242,63 euros.

En cuanto a las **construcciones**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellas, valoradas en 25.147.413,65 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales.

El resto de construcciones, parcelas 27, 867 y 943 con 56 plazas de aparcamientos subterráneos (48 de automóviles y 8 de motocicletas), valoradas en 701.602,76 euros, son **patrimoniales susceptibles de ser enajenadas**.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Aparte de lo que ya se cita en el apartado III de este punto, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe, que las que puedan derivarse de las reclamaciones judiciales pendientes de resolverse. Entre estas, merecen ser destacadas las siguientes:

- Reclamación del Ayuntamiento de Pamplona contra liquidación del “4% por gestión urbanística y económica establecido en el artículo 38.4.j) de la L.F. 2/1995 de Haciendas Locales, relativo al Sector Sr-Ezkaba por las parcelas radicadas en el territorio de Ansoain. Supone 104.376,33 euros.
- Reclamación de Ansoain U.T.E. (empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas), contra la sanción impuesta por retraso en la ejecución de las obras. Supone 305.609,61 euros.
- Reclamación de Carpintería Juan Ramos S.L. contra sanción de 100.000 euros y la clausura temporal de las instalaciones, impuesta por infracción del artículo 46 y ss. de la Ley 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas hasta el año 2006.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

Merecen destacarse los siguientes:

Los contratos suscritos para la ejecución y dirección de la **“Urbanización de la Unidad U.6”** La cantidad pendiente de ejecutar a final de año ascendía a **937.000 euros**.

Convenio suscrito con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para **la cesión de la parcela** donde se ubicará el nuevo Centro de Salud. El Ayuntamiento se ha comprometido también a **costear el desvío del colector de pluviales** existente en el subsuelo de dicha parcela. La parcela propiedad del Ayuntamiento está valorada en **1.027.602,37 euros**, y el desvío del colector supone **150.000 euros**.

IV.- Urbanismo

En el transcurso del año 2006 no ha habido modificaciones del Plan Municipal.

Durante el año, se ha aprobado el siguiente desarrollo del Planeamiento:

- Estudio de detalle de la parcela 3 de la Unidad ST.
- Parcelación de las parcelas 3 y 2B de la Unidad ST.

Así mismo, se ha ejecutado el siguiente Planeamiento ya aprobado:

- Se otorgaron las **licencias de nueva construcción siguientes**: 4 para construcción de **149 viviendas libres** en parcelas 11, 12, 14, 21 y 22 de la Unidad U.6, y parcela 240 de la Unidad CR; 1 para **86 viviendas de protección oficial** en parcela 2.A. de Ezkaba; **3 para edificios de uso industrial o comercial** (Unidades ST y UI).
- Además se otorgaron 34 licencias para acondicionamiento de locales, 13 para reformas de tejados, fachadas e instalación de ascensores, y 13 licencias menores (reformas en viviendas).
- Así mismo, se otorgaron 14 licencias de actividad, 28 de nueva apertura de locales, y 15 de apertura por cambio de titular.

Información sobre Viviendas de Protección Oficial:

A 31 de diciembre de 2006, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994 o en proceso de construcción, ascendía a 1.591.

Así mismo, está prevista la construcción de 63 viviendas más en el Sector SR-Ezkaba y 20 más en la Unidad U.6.

Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2006 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:

En el año 2006 se ha liquidado por estos 2 conceptos la cantidad de **3.204.259,93 euros** (533 millones de pesetas).

Los derechos reconocidos desde el año 1994 hasta el año 2006, suman la cantidad de **12.653.570,15 euros** (2.105,3 millones de pesetas).

Estos recursos han quedado absorbidos casi en su totalidad, por las inversiones realizadas hasta el año 2006 en el Patrimonio dotacional del Municipio. A final de año quedaba un saldo no aplicado de 868.016,72 euros que ya se ha citado anteriormente.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No ha habido acontecimientos que merezcan destacarse.

Ansoain a 18 de junio de 2007
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,

Fdo Juan Cruz Erro Ustáriz.

8.- ANEXOS

ANEXO N° 1

Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* = $\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{100}$
2. *Grado de ejecución de gastos* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$
3. *Cumplimiento de los cobros* = $\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$
4. *Cumplimiento de los pagos* = $\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$
5. *Nivel de endeudamiento* = $\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$
6. *Límite de endeudamiento* = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$
9. *Índice de personal* = $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$
10. *Índice de inversión* = $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$
11. *Dependencia subvenciones* = $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$
12. *Ingresos por habitante* = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$
13. *Gastos por habitante* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$
14. *Ingresos corrientes por habitante* = $\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$
15. *Gastos corrientes por habitante* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$

$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \text{Deuda viva (pendiente de amortización)}$$

ANEXO N° 2

Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y sus organismos autónomos a
31/12/2006

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
Ayuntamiento	67	1	2	34	24	6
Administración General y Personal	15	1	0	4	8	2
Mantenimiento		1				
Funcionarios Montepío					2	1
Funcionarios Seguridad Social				3		
Laborales Fijos				1	6	1
Laborales Temporales						
Administración Financiera	2	0	1	1	0	0
Funcionarios Montepío			1			
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales						
Administración Tributaria	3	0	0	3	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				1		
Policía Municipal	17	0	0	15	2	0
Funcionarios Montepío				4		
Funcionarios Seguridad Social				11		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Escuela Infantil	14	0	0	11	1	2
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				3		
Laborales Fijos				2		1
Laborales Temporales				6	1	1
Colegio Público	2	0	0	0	2	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales					1	
Parques y Jardines	2	0	0	0	2	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					1	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					1	
Promoción de Empleo	1	0	1	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
Instalaciones Deportivas	11	0	0	0	9	2
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					6	2
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					3	
Patronato de Deporte y Cultura	3	0	1	0	2	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Patronato Euskera	1	0	1	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
Patronato Planing	0	0	0	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
Totales	71	1	4	34	26	6

CUADRO RESUMEN						
	Niveles					Totales
	A	B	C	D	E	
Funcionarios Montepío	1	1	4	0	0	6
Funcionarios Seguridad Social	0	1	16	9	3	29
Laborales Fijos	0	0	6	1	1	8
Laborales Temporales	0	2	8	16	2	28
Totales	1	4	34	26	6	71

Costes Servicios Municipales Año 2006

Listado Resumen de Centros Desarrollados**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Servicios	Descripción	Costes de Presupuesto	Costes Financieros	Costes de Gestión	Subtotal Pptario.	Amortiz.	Coste Total	Ingresos	% Cobert.	Forma Gestión
GOA-JUZ	Juzgado de Paz	4.115,86	119,20	492,16	4.727,22	1.189,22	5.916,44	4.968,29	83,97	GDEL
POL	Seguridad y Policía Local	747.805,01	17.677,86	89.420,65	854.903,52	40.590,43	895.493,95	21.158,20	2,36	GDEL
SSB	Servicio Social de Base	199.071,14	4.574,37	23.804,43	227.449,94	5.003,17	232.453,11	0,00	0,00	VAR
ACS-CAR	Caritas Parroquial	11.562,72	262,27	0,00	11.824,99	0,00	11.824,99	0,00	0,00	GDEL
PEM	Promoción de empleo	81.199,92	1.841,78	9.709,68	92.751,38	979,07	93.730,45	66.755,73	71,22	GDEL
APS-DES	Desinfección, Desratización	4.443,55	100,79	531,35	5.075,69	53,58	5.129,27	0,00	0,00	GDEL
GUA	Guarderías o Escuelas Infantiles	505.333,36	11.706,82	60.426,50	577.466,68	16.888,46	594.355,14	276.561,63	46,53	GDEL
COL	Colegios o Centros de Enseñanza	209.970,82	6.030,00	25.107,78	241.108,60	58.410,70	299.519,30	52.660,34	17,58	GDEL
VIV	Vivienda	2.499,67	56,70	298,90	2.855,27	30,14	2.885,41	0,00	0,00	GDEL
URB	Urbanismo y Arquitectura	93.242,88	2.137,31	11.149,75	106.529,94	2.110,64	108.640,58	105.855,66	97,44	GDEL
JAR	Jardines, parques y zonas verdes	267.585,92	6.702,34	31.997,25	306.285,51	31.132,19	337.417,70	0,00	0,00	GDEL
CAL	Mantenimiento de Calles y Caminos	284.916,44	7.054,88	34.069,59	326.040,91	29.553,67	355.594,58	3.016,28	0,85	GDEL
ALP	Alumbrado Público	155.431,88	4.182,46	18.586,15	178.200,49	30.837,97	209.038,46	0,00	0,00	GDEL
CEM	Cementerios y servicios funerarios	24,04	0,55	0,00	24,59	0,00	24,59	0,00	0,00	GDEL
LIM	Limpieza viaria	154.671,78	3.508,26	18.495,26	176.675,30	1.864,95	178.540,25	0,00	0,00	GDEL
TPU	Transporte Público	95.675,85	2.170,12	0,00	97.845,97	0,00	97.845,97	0,00	0,00	VAR
CUL-ACT	Actividades Culturales Gazte	40.794,11	964,38	4.878,06	46.636,55	2.215,40	48.851,95	6.917,00	14,16	GDOA
CUL-ART	Programa de Arte y Cultura	18.935,62	435,35	2.264,27	21.635,24	486,25	22.121,49	19.387,63	87,64	GDEL
CUL-CUL	Programa Cultural de Calle	116.401,05	2.646,06	13.918,95	132.966,06	1.661,44	134.627,50	0,00	0,00	GDEL
CUL-LUD-EUK	Ludoteca en Euskera	21.117,25	478,98	2.525,15	24.121,38	254,62	24.376,00	0,00	0,00	GDOA
CUL-TEA	Teatro Municipal	211.499,47	6.301,44	25.290,58	243.091,49	68.867,52	311.959,01	28.977,00	9,29	GDEL
EUK	Euskera	85.669,61	1.943,16	10.244,16	97.856,93	1.032,96	98.889,89	21.003,98	21,24	GDEL
BIB	Biblioteca	25.158,65	710,95	3.008,41	28.878,01	6.489,03	35.367,04	0,00	0,00	GDEL
DEP-ACT	Actividades Deportivas-Gazte Berriak	282.023,02	6.629,54	33.723,61	322.376,17	13.659,64	336.035,81	143.587,58	42,73	GDOA
DEP-HID	Idaki (Hidrotermal, Frontón-Gimnasios)	666.672,89	24.074,27	79.719,07	770.466,23	402.748,47	1.173.214,70	219.662,89	18,72	GDEL
DEP-PIS	Piscinas Verano/Invierno	610.162,47	16.717,63	72.961,70	699.841,80	134.238,93	834.080,73	731.288,04	87,68	GDEL
DEP-POL	Polideportivo y Campo de Fútbol	113.215,17	5.323,80	13.537,99	132.076,96	122.865,03	254.941,99	4.464,00	1,75	GDEL
OAE-CAS	Casa de la Juventud	609,99	13,84	72,94	696,77	7,35	704,12	0,00	0,00	GDEL
OAE-JUV	Campamentos de Verano	26.330,32	597,22	3.148,51	30.076,05	317,48	30.393,53	15.463,41	50,88	GDEL
JUB-ACT	Actividades de Jubilados	13.661,73	309,88	1.633,64	15.605,25	164,73	15.769,98	0,00	0,00	GDEL
JUB-CIV	Centro Cívico-Jubilados	68.939,26	1.766,44	8.243,58	78.949,28	9.770,65	88.719,93	1.010,00	1,14	GDEL
FIE-NAV	Iluminación Navideña	16.748,49	379,89	2.002,74	19.131,12	201,94	19.333,06	0,00	0,00	GDEL

ANEXO N° 3

Servicios	Descripción	Costes de Presupuesto	Costes Financieros	Costes de Gestión	Subtotal Pptario.	Amortiz.	Coste Total	Ingresos	% Cobert.	Forma Gestión
FIE-PAT	Fiestas Patronales	135.412,49	3.101,63	16.192,29	154.706,41	2.964,32	157.670,73	4.135,00	2,62	GDEL
SCS	Servicios Comunitarios y Sociales	90.087,00	2.043,35	0,00	92.130,35	0,00	92.130,35	0,00	0,00	GDEL
MON	Montepío	340.296,54	7.718,60	0,00	348.015,14	0,00	348.015,14	143.363,80	41,19	GDEL
TOTALES:		5.701.285,97	150.282,12	617.455,10	6.469.023,19	986.589,95	7.455.613,14	1.870.236,46		

Listado Inmovilizados**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
MAQUINARIA 2001 SERVICIOS MULTIPLES	203	2.002	10	2.011	1.890,52	1.890,52	756,20	189,05	14
MAQUINARIA 2001-PISCINAS	203	2.002	10	2.011	12.242,34	12.242,34	4.896,93	1.224,23	23
EQUIPAMIENTO 2002-TEATRO MUNICIPAL	203	2.003	10	2.012	164.164,98	164.164,98	49.249,50	16.416,50	30
EQUIPO SOLDADURA 2002-SERVICIOS MULTIPLES	203	2.003	10	2.012	1.134,00	1.134,00	340,20	113,40	32
MAQUINARIA 2002-PISCINAS	203	2.003	10	2.012	12.567,28	12.567,28	3.770,19	1.256,73	39
MAQUINARIA 2003 ADMON GENERAL	203	2.004	10	2.012	1.838,16	1.838,16	367,64	183,82	49
MAQUINARIA ZONAS VERDES 2003	203	2.004	10	2.013	2.653,23	2.653,23	530,64	265,32	55
MAQUINARIA PISCINAS 2003	203	2.004	10	2.013	12.931,00	12.931,00	2.586,20	1.293,10	59
INVERSION EN MAQUINARIA SERVIC.MULTIPLES	203	2.005	10	2.014	742,40	742,40	74,24	74,24	65
ADQUISIC.ETILOMETRO Y CEPOS POLICIA MUNI	203	2.005	10	2.014	2.895,36	2.895,36	289,54	289,54	68
INVERSION MAQUINARIA PISCINAS	203	2.005	10	2.014	6.196,70	6.196,70	619,67	619,67	75
PALA QUITANIEVES AÑO 2005	203	2.006	10	2.015	1.257,54	1.257,54	0,00	125,75	92
DOS INMOVILIZADORES VEHICULOS 2005	203	2.006	10	2.015	663,52	663,52	0,00	66,35	94
CUATRO PISTOLAS CON FUNDAS-AÑO 2005	203	2.006	10	2.015	2.072,68	2.072,68	0,00	207,27	95
ESCALERA ALUMINIO PARA PODA ARBOLES-2005	203	2.006	10	2.015	1.109,89	1.109,89	0,00	110,99	98
CORTASETOS AÑO 2005 PARA JARDINES	203	2.006	7	2.012	517,65	517,65	0,00	73,95	99
TRACTOR "JOHN DEERE 4520"-AÑO2005, PARA	203	2.006	10	2.015	26.110,00	26.110,00	0,00	2.611,00	100
UNA ABONADORA Y UNA AIREADORA-AÑO 2005, PARA	203	2.006	10	2.015	9.200,53	9.200,53	0,00	920,05	101
HERRAMIENTAS AÑO 2005, PARA JARDINES	203	2.006	7	2.012	433,71	433,71	0,00	61,96	102
SISTEMA ASPIRACION GASES CL.NAVARRA 1, AÑO	203	2.006	10	2.015	5.974,00	5.974,00	0,00	597,40	103
LIMPIAFONDOS AUTOMATICO PARA IDAKI-AÑO 2005	203	2.006	10	2.015	10.968,68	10.968,68	0,00	1.096,87	118
MAQUINAS GIMNASIO IDAKI 2005, DOCS. 2004006634 Y	203	2.006	10	2.015	121.391,22	121.391,22	0,00	12.139,12	132
UNA PISTOLA POLICIA LOCAL 2006	203	2.007	10	2.016	570,00	570,00	0,00	0,00	145
DEPOSITO PARA ALMACENAR COMPOST, COLEGIO	203	2.007	10	2.016	361,40	361,40	0,00	0,00	147
HERRAMIENTAS JARDINERIA/RIEGO 2006, DOC.	203	2.007	7	2.013	418,76	418,76	0,00	0,00	149
CARRETILLA MY VERTICAL 2006, JARDINES,	203	2.007	10	2.016	458,20	458,20	0,00	0,00	150
DEPOSITO-CISTERNA 2006, PARA TRANSPORTE	203	2.007	10	2.016	306,80	306,80	0,00	0,00	151

ANEXO N° 4

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.	
SOPLADOR DE HOJAS Y AHOYADOR, PARA TRACTOR	203	2.007	10	2.016	4.195,77	4.195,77	0,00	0,00	152	
AHOYADORA DE MANO, PARA JARDINES 2006	203	2.007	10	2.016	824,49	824,49	0,00	0,00	153	
DESBROZADORA FORESTAL, PARA JARDINES 2006	203	2.007	10	2.016	999,06	999,06	0,00	0,00	154	
ELEVADOR FRONTAL Y CUCHILLA QUITANIEVES PARA	203	2.007	10	2.016	6.453,08	6.453,08	0,00	0,00	155	
LAVATAZAS INDUSTRIAL Y LAVAVAJILLAS, BAR	203	2.007	10	2.016	2.850,90	2.850,90	0,00	0,00	158	
SIETE BOMBAS CENTRIFUGAS, PISCINAS-IDAKI 2006,	203	2.007	10	2.016	3.847,77	3.847,77	0,00	0,00	159	
INVERSOR PARA ESTIRAMIENTOS GIMNASIO Y 2	203	2.007	10	2.016	724,00	724,00	0,00	0,00	160	
BOTELLERO FRIGORIFICO, BAR PISCINAS 2006	203	2.007	10	2.016	966,27	966,27	0,00	0,00	161	
AUTOMATISMOS CLORACION NOCTURNA, JACUZZI Y	203	2.007	10	2.016	686,72	686,72	0,00	0,00	162	
2 MAQUINAS GIMNASIO Y VARIOS DISCOS, IDAKI 2006,	203	2.007	10	2.016	3.368,64	3.368,64	0,00	0,00	163	
2 ESCALERAS DE 4 PELDAÑOS, PISCINAS 2006	203	2.007	10	2.016	920,01	920,01	0,00	0,00	167	
CARRO DE 36 ASIENTOS INFANTILES ANATOMICOS,	203	2.007	10	2.016	1.299,20	1.299,20	0,00	0,00	176	
203-MAQUINARIA					SUBTOTAL:	428.206,46	428.206,46	63.480,94	39.936,31	
VALOR NETO MAQUINARIA 203:					364.725,52					
MOTOCICLETA 2001 DE LA MENSAJERA	204	2.002	6	2.007	1.969,61	1.969,61	1.313,08	328,27	15	
FURGONETA 2001-PISCINAS	204	2.002	8	2.009	8.756,75	8.756,75	4.378,37	1.094,59	24	
FURGONETA MANTENIMIENTO 2003	204	2.004	8	2.011	10.046,40	10.046,40	2.511,60	1.255,80	51	
EQUIPAMIENTO VEHICULO POLICIA MUNICIPAL	204	2.005	8	2.012	22.357,47	22.357,47	2.794,68	2.794,68	67	
VEHICULO SEAT TOLEDO 4631-DZL, POLICIA LOCAL	204	2.007	8	2.014	22.003,68	22.003,68	0,00	0,00	140	
VEHICULO SEAT CORDOBA 8323-DXB, POLICIA LOCAL	204	2.007	8	2.014	13.255,00	13.255,00	0,00	0,00	141	
MOTOCICLETA SUZUKI 9570-FHS, POLICIA LOCAL 2006	204	2.007	8	2.014	5.830,62	5.830,62	0,00	0,00	142	
MOTOCICLETA SUZUKI 9646-FHS, POLICIA LOCAL 2006	204	2.007	8	2.014	5.830,62	5.830,62	0,00	0,00	143	
204-ELEMENTOS DE TRANSPORTE					SUBTOTAL:	90.050,15	90.050,15	10.997,73	5.473,35	
VALOR NETO ELEMENTOS DE TRANSPORTE 204:					79.052,42					
MOBILIARIO CENTRO CIVICO, ADQUIRIDO EN 1998	205	1.999	10	2.008	12.788,71	12.788,71	8.952,09	1.278,87	11	
MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL ADQUIRIDO EN 2001	205	2.002	10	2.011	109.515,07	109.515,07	43.806,03	10.951,51	13	
ARMERO 2001, POLICIA MUNICIPAL	205	2.002	10	2.011	3.513,75	3.513,75	1.405,51	351,38	18	
MOBILIARIO 2001-ESCUELA INFANTIL	205	2.002	10	2.011	19.778,11	19.778,11	7.911,24	1.977,81	20	
6 CABEZUDOS Y 2 ZALDIKOS	205	2.002	10	2.011	10.736,48	10.736,48	4.294,60	1.073,65	22	
MOBILIARIO 2001-PISCINAS	205	2.002	10	2.011	6.271,74	6.271,74	2.508,69	627,17	25	
MOBILIARIO 2001-PATRONATO GAZTE BERRIAK	205	2.002	10	2.011	4.900,97	4.900,97	1.960,39	490,10	27	

ANEXO N° 4

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
MOBILIARIO 2002-TEATRO MUNICIPAL	205	2.003	10	2.012	70.817,73	70.817,73	21.245,32	7.081,77	31
MOBILIARIO 2002-CASA CONSISTORIAL	205	2.003	10	2.012	5.309,02	5.309,02	1.592,70	530,90	33
MOBILIARIO 2002-GAZTE BERRIAK	205	2.003	10	2.012	2.698,06	2.698,06	809,42	269,81	40
MOBILIARIO 2003 CASA CONSISTORIAL	205	2.004	10	2.013	2.565,50	2.565,50	513,10	256,55	52
MOBILIARIO TEATRO 2003	205	2.004	10	2.013	4.663,20	4.663,20	932,64	466,32	57
MOBILIARIO PISCINAS 2003	205	2.004	10	2.013	954,09	954,09	190,82	95,41	60
MOBILIARIO GAZTE BERRIAK 2003	205	2.004	10	2.013	1.460,63	1.460,63	292,12	146,06	63
INVERS.MOBILIARIO Y ENSERES, TEATRO	205	2.005	10	2.014	1.725,37	1.725,37	172,54	172,54	72
INVERS.MOBILIARIO GAZTE BERRIAK	205	2.005	10	2.014	4.101,76	4.101,76	410,18	410,18	77
MOBILIARIO 2005 POLICIA LOCAL	205	2.006	10	2.015	4.041,20	4.041,20	0,00	404,12	93
UN ARMARIO Y 1 TAPA MESA- AÑO 2005 PARA	205	2.006	10	2.015	920,23	920,23	0,00	92,02	96
CAJA AUTOAMPLIFICADA TEATRO-AÑO 2005	205	2.006	10	2.015	831,14	831,14	0,00	83,11	104
MESAS Y SILLAS 2005, SALA AJEDREZ GAZTE BERRIAK	205	2.006	10	2.015	1.599,20	1.599,20	0,00	159,92	108
TRES BANCOS PARA IDAKI-AÑO 2005	205	2.006	10	2.015	666,94	666,94	0,00	66,69	119
CAJA FUERTE, OFICINA IDAKI-AÑO 2005	205	2.006	10	2.015	809,33	809,33	0,00	80,93	120
15 BANCOS PARA VESTUARIOS CAMPO FUTBOL-AÑO	205	2.006	10	2.015	1.516,41	1.516,41	0,00	151,64	121
ESPEJOS PARA GIMNASIO IDAKI-AÑO 2005	205	2.006	10	2.015	1.846,33	1.846,33	0,00	184,63	122
REDES, PORTERIAS, ETC., IDAKI- AÑO 2005 ,	205	2.006	10	2.015	26.858,86	26.858,86	0,00	2.685,89	126
ROTULOS SEÑALIZACION IDAKI-2005, DOC.2005006130	205	2.006	10	2.015	24.234,00	24.234,00	0,00	2.423,40	127
MATERIAL FENOLICO IDAKI-2005, DOC.2005005813	205	2.006	25	2.030	166.842,07	166.842,07	0,00	6.673,68	128
MOBILIARIO OFICINA Y SILLAS IDAKI-2005, DOCS.	205	2.006	10	2.015	16.633,24	16.633,24	0,00	1.663,32	129
COMPLEMENTOS	205	2.006	10	2.015	32.049,71	32.049,71	0,00	3.204,97	130
MOBILIARIO TEKA-CARPINTERIA, IDAKI-2005,	205	2.006	10	2.015	55.903,08	55.903,08	0,00	5.590,31	131
MOBILIARIO ESCUELA INFANTIL 2006	205	2.007	10	2.016	1.455,80	1.455,80	0,00	0,00	136
2 MALETAS EQUIPAMIENTO VEHICULOS POLICIA 2006	205	2.007	10	2.016	358,44	358,44	0,00	0,00	144
PORTERIAS BALONMANO Y REDES, COLEGIO PUBLICO	205	2.007	10	2.016	10.281,14	10.281,14	0,00	0,00	148
INSTALACION RED PROTECTORA, CAMPO DE FUTBOL	205	2.007	10	2.016	3.079,94	3.079,94	0,00	0,00	157
MESA Y 8 SILLAS, ZONA DESCANSO TRABAJADORES	205	2.007	10	2.016	502,22	502,22	0,00	0,00	164
ARMARIO-BOTIQUIN Y MAMPARA BAÑOS MUJERES,	205	2.007	10	2.016	731,73	731,73	0,00	0,00	165
2 CAMBIA PAÑALES, VESTUARIO PISCINAS 2006	205	2.007	10	2.016	703,66	703,66	0,00	0,00	166
TRIBUNA PARA EL SALON DE PLENOS DEL	205	2.007	10	2.016	417,31	417,31	0,00	0,00	169

ANEXO N° 4

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
4 ARMARIOS Y 6 ESTANTERIAS, TEATRO 2006	205	2.007	10	2.016	1.233,94	1.233,94	0,00	0,00	177
205-MOBILIARIO					SUBTOTAL:	615.316,11	615.316,11	96.997,39	49.644,67
VALOR NETO MOBILIARIO 205:					518.318,72				
EQUIPOS INFORMATICOS 2001-CASA CONSISTORIAL	206	2.002	5	2.006	14.121,28	14.121,28	11.297,03	2.824,26	16
EQUIPOS INFORMATICOS 2001-PISCINAS MUNICIPALES	206	2.002	5	2.006	1.534,87	1.534,87	1.227,89	306,97	26
EQUIPO SONIDO GAZTE BERRIAK	206	2.002	8	2.009	8.253,96	8.253,96	4.126,98	1.031,75	28
EQUIPOS INFORMATICOS 2002-CASA CONSISTORIAL	206	2.003	5	2.007	2.281,89	2.281,89	1.369,14	456,38	34
CAMARA DIGITAL 2002-POLICIA MUNICIPAL	206	2.003	6	2.008	888,14	888,14	444,07	148,02	37
EQUIPOS INFORMATICOS 2002-SERVICIO SOCIAL BASE	206	2.003	5	2.007	1.612,06	1.612,06	967,23	322,41	38
EQUIPOS INFORMATICOS 2002-GAZTE BERRIAK	206	2.003	5	2.007	4.032,84	4.032,84	2.419,71	806,57	41
EQUIPOS INFORMATICOS 2003	206	2.004	5	2.008	16.125,92	16.125,92	6.450,36	3.225,18	50
SONOMETRO - EQUIPOS RADIO POLICIA 2003	206	2.004	5	2.008	9.233,16	9.233,16	3.693,26	1.846,63	53
EQUIPOS INFORMATICOS PISCINAS 2003	206	2.004	5	2.008	9.192,47	9.192,47	3.676,98	1.838,49	61
EQUIPOS INFORMATICOS GAZTE BERRIAK 2003	206	2.004	5	2.008	1.731,01	1.731,01	692,40	346,20	64
EQUIP.INFORMATICOS (KIOSKO,BDI,TARJETAS)	206	2.005	5	2.009	24.683,13	24.683,13	4.936,63	4.936,63	66
INVERS.RADIOTELEFONOS SERVIC.MULTIPLES	206	2.005	5	2.009	4.184,35	4.184,35	836,87	836,87	71
EQUIPOS INFORMATICOS-TARJETA CHIP	206	2.005	5	2.009	7.949,21	7.949,21	1.589,84	1.589,84	76
INVERS.EQUIPOS INFORMATICOS GAZTE BERRIA	206	2.005	5	2.009	3.475,12	3.475,12	695,02	695,02	78
DOS MINICADENAS MUSICALES-AÑO 2005 ESCUELA	206	2.006	10	2.015	320,00	320,00	0,00	32,00	97
VIDEO PROYECTOR PARA EL CENTRO CIVICO, AÑO	206	2.006	10	2.015	1.125,00	1.125,00	0,00	112,50	107
FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO 2005	206	2.006	6	2.011	10.408,44	10.408,44	0,00	1.734,74	110
DOS ORDENADORES E IMPRESORAS 2005, PARA EL	206	2.006	5	2.010	2.847,41	2.847,41	0,00	569,48	111
DOS ORDENADORES "HP DC5100"-AÑO 2005, PARA LA	206	2.006	5	2.010	3.078,37	3.078,37	0,00	615,67	112
ORDENADOR SERVIDOR AÑO 2005, DEL	206	2.006	5	2.010	8.765,74	8.765,74	0,00	1.753,15	113
EQUIPOS INFORMATICOS TEATRO-AÑO 2005 (PARA	206	2.006	5	2.010	11.930,60	11.930,60	0,00	2.386,12	114
2 ORDENADORES,IMPRESORA TARJETAS, CAMARA	206	2.006	5	2.010	4.810,21	4.810,21	0,00	962,04	123
CAJA REGISTRADORA PARA OF.CONTROL IDAKI-AÑO	206	2.006	5	2.010	415,98	415,98	0,00	83,20	124
CUATRO WALKIS-TALKIS, POLICIA LOCAL 2006	206	2.007	10	2.016	0,00	0,00	0,00	0,00	146
4 ORDENADORES Y 1 ORD.PORTATIL, 4 MONITORES,	206	2.007	5	2.011	11.924,33	11.924,33	0,00	0,00	170
206-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					SUBTOTAL:	164.925,49	164.925,49	44.423,42	29.460,13
VALOR NETO EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN 206:					120.502,07				

ANEXO N° 4

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
APLICACIONES INFORMATICAS 2002-CASA	215	2.003	5	2.007	259,84	259,84	155,91	51,97	35
APLICACION INFORMATICA PISCINAS 2003	215	2.004	5	2.008	1.860,56	1.860,56	744,22	372,11	62
APLICACION INFORMATICA INTRANET MUNICIPAL-AÑO	215	2.006	6	2.011	6.012,90	6.012,90	0,00	1.002,15	115
NUEVA APLICACION "RELOJ CONTROL DEL PERSONAL"	215	2.007	5	2.011	6.478,60	6.478,60	0,00	0,00	171
6 NUEVAS LICENCIAS PARA EL ORDENADOR	215	2.007	6	2.012	2.972,63	2.972,63	0,00	0,00	172
215-APLICACIONES INFORMÁTICAS	SUBTOTAL:				17.584,53	17.584,53	900,13	1.426,23	
VALOR NETO APLICACIONES INFORMÁTICAS 215:	16.684,40								
MODIFICACION PLAN MUNICIPAL 2003	218	2.004	5	2.008	4.447,53	4.447,53	1.779,02	889,51	56
IMPLANTACION EN AYUNTAMIENTO, LEY DE	218	2.007	12	2.018	6.099,28	6.099,28	0,00	0,00	173
TRADUCCION AL EUSKERA PAGINA WEB OFICIAL 2006	218	2.007	12	2.018	1.501,23	1.501,23	0,00	0,00	174
PROYECTO CIUDAD DIGITAL 2006, DIFUSION NUEVAS	218	2.007	12	2.018	8.961,08	8.961,08	0,00	0,00	175
218-ESTUDIOS Y PROYECTOS	SUBTOTAL:				21.009,12	21.009,12	1.779,02	889,51	
VALOR NETO ESTUDIOS Y PROYECTOS 218:	19.230,10								
ALUMBRADO RENOVADO EN 1996, CALLES ANTIGUAS	221	1.997	30	2.026	97.947,54	97.947,54	29.384,27	3.264,92	9
ALUMBRADO PÚBLICO UD. AR-1 - 1996	221	1.997	50	2.046	161.262,71	161.262,71	29.027,29	3.225,25	42
ALUMBRADO PÚBLICO UD. UPR1 - AÑO 1999	221	2.000	50	2.049	31.922,31	31.922,31	3.830,68	638,45	43
MOBILIARIO URBANO UNIDAD UPR.1 AÑO 1999	221	2.000	10	2.009	2.358,97	2.358,97	1.415,39	235,90	82
ALUMBRADO PÚBLICO UD. UDR1 - AÑO 2000	221	2.001	50	2.050	67.013,11	67.013,11	6.701,30	1.340,26	44
MOBILIARIO URBANO UNIDAD U.D.R.1-AÑO 2000	221	2.001	10	2.010	1.938,26	1.938,26	969,14	193,83	83
ALUMBRADO PÚBLICO UD. UDR2 Y U5- AÑO 2001	221	2.002	50	2.051	108.529,75	108.529,75	8.682,39	2.170,60	45
PARQUES Y JARDINES 2001	221	2.002	10	2.011	10.403,51	10.403,51	4.161,40	1.040,35	47
MOBILIARIO URBANO UNIDAD UDR.2- AÑO 2001	221	2.002	10	2.011	3.230,44	3.230,44	1.292,17	323,04	84
ALUMBRADO PÚBLICO PLAZA CONSISTORIAL - AÑO	221	2.003	50	2.052	176.854,99	176.854,99	10.611,30	3.537,10	46
PARQUES Y JARDINES 2002	221	2.003	10	2.012	50.913,90	50.913,90	15.274,17	5.091,39	48
ALUMBRADO PUBLICO UNIDAD UI-AÑO 2003	221	2.004	50	2.053	230.580,39	230.580,39	9.223,22	4.611,61	73
ALUMBRADO PUBLICO UNIDAD U.34, U.2 Y	221	2.004	50	2.053	74.450,96	74.450,96	2.978,04	1.489,02	79
SEÑALIZACION UNIDAD UI-AÑO 2003	221	2.004	10	2.013	12.930,15	12.930,15	2.586,04	1.293,02	85
MOBILIARIO URBANO UNIDAD UI-AÑO 2003	221	2.004	10	2.013	46.553,00	46.553,00	9.310,60	4.655,30	86
JARDINERIA-RIEGO UNIDAD UI-AÑO 2003	221	2.004	20	2.023	60.272,11	60.272,11	6.027,22	3.013,61	87
INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES	221	2.005	10	2.014	28.312,72	28.312,72	2.831,27	2.831,27	70
ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ST-AÑO 2004	221	2.005	50	2.054	404.217,92	404.217,92	8.084,36	8.084,36	80

ANEXO Nº 4

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.	
ALUMBRADO PUBLICO U.1.PZ.EUSKALHERRIA-AÑO	221	2.005	50	2.054	30.114,90	30.114,90	602,30	602,30	81	
SEÑALIZACION SECTOR ST- AÑO 2004	221	2.005	10	2.014	19.596,30	19.596,30	1.959,63	1.959,63	88	
MOBILIARIO URBANO SECTOR ST-AÑO 2004	221	2.005	10	2.014	147.167,32	147.167,32	14.716,73	14.716,73	89	
JARDINERIA-RIEGO SECTOR ST-AÑO 2004	221	2.005	20	2.024	148.935,45	148.935,45	7.446,77	7.446,77	90	
INVERS.JARDINES-RIEGO, AÑO 2005	221	2.006	20	2.025	15.959,73	15.959,73	0,00	797,99	105	
PARQUE INFANTIL PZA.RAFEL ALBERTI-AÑO 2005	221	2.006	10	2.015	36.411,24	36.411,24	0,00	3.641,12	106	
ELEMENTOS DEPORTIVOS-GIMNASIA, PARQUE RONDA	221	2.007	10	2.016	12.053,10	12.053,10	0,00	0,00	178	
JARDINERIA-RIEGO 2006	221	2.007	20	2.026	24.680,34	24.680,34	0,00	0,00	179	
221-ALUMBRADO PUBLICO, MOBILIARIO URBANO, JARDINERIA RIEGO					SUBTOTAL:	2.004.611,12	2.004.611,12	177.115,67	76.203,80	
VALOR NETO ALUMBRADO PUBLICO, MOBILIARIO URBANO, JARDINERIA RIEGO 221:					1.827.495,45					
VIVIENDA DE 82 M2., AVDA. VILLAVA 19, 1-D, PARCELA	2023	1.970	38	2.007	20.499,74	20.499,74	19.420,82	539,47	1	
LOCALES P.GAZTE BERRIAK, CALLE MENDIKALE	2023	1.970	38	2.007	430.618,96	430.618,96	407.954,81	11.332,08	2	
COLEGIO PUBLICO EZKABA, PLAZA CONSISTORIAL 2,	2023	1.975	38	2.012	2.080.470,94	2.080.470,94	1.697.226,30	54.749,24	3	
ESCUELA INFANTIL, MENDIKALE 16, DERECHO DE USO	2023	1.979	38	2.016	267.876,48	267.876,48	190.333,29	7.049,38	7	
POLIDEPORTIVO, CALLE MENDIKALE 1, PARCELA 770	2023	1.993	25	2.017	1.278.340,03	1.278.340,03	664.736,81	51.133,60	6	
BIBLIOTECA PUBLICA, CALLE DIVINA PASTORA 15,	2023	1.995	38	2.032	235.055,94	235.055,94	68.042,51	6.185,68	4	
CAMPO FUTBOL Y VESTUARIOS, MENDIKALE 3,	2023	1.996	25	2.020	192.056,82	192.056,82	76.822,73	7.682,27	5	
PISCINAS MUNICIPALES, PZA.CONSISTORIAL 3	2023	1.997	25	2.021	2.641.602,33	2.641.602,33	950.976,84	105.664,09	8	
LOCALES CENTRO CIVICO, OSTOKI 12-14	2023	1.999	38	2.036	286.825,79	286.825,79	52.836,33	7.548,05	10	
CASA CONSISTORIAL	2023	2.002	38	2.039	1.750.283,08	1.750.283,08	184.240,32	46.060,08	12	
LOCAL ESCUELA INFANTIL 2001-REFORMA	2023	2.002	38	2.039	12.800,03	12.800,03	1.347,37	336,84	19	
EDIFICIO COLEGIO PUBLICO 2001	2023	2.002	38	2.039	11.626,90	11.626,90	1.223,88	305,97	21	
EDIFICIO TEATRO MUNICIPAL	2023	2.003	38	2.040	1.397.633,26	1.397.633,26	110.339,47	36.779,82	29	
EDIFICIO COLEGIO PUBLICO 2003	2023	2.004	38	2.041	12.000,00	12.000,00	631,58	315,79	54	
EDIFICIO PISCINAS VERANO-INVIERNO 2003	2023	2.004	25	2.028	124.498,76	124.498,76	9.959,90	4.979,95	58	
INVERSION EDIFICIO COLEGIO PUBLICO	2023	2.005	38	2.042	9.887,84	9.887,84	260,21	260,21	69	
INVERSIONES EDIFICIO PISCINAS MUNICIPALE	2023	2.005	25	2.029	6.065,11	6.065,11	242,60	242,60	74	
CAMPO FUTBOL 2005-HIERBA ARTIFICIAL Y	2023	2.006	25	2.030	1.425.517,19	1.425.517,19	0,00	57.020,69	91	
CONEXION FIBRA OPTICA 2005, AYUNTAMIENTO Y	2023	2.006	10	2.015	1.829,32	1.829,32	0,00	182,93	109	
EDIFICIO ESCUELA INFANTIL-AÑO 2005	2023	2.006	38	2.043	40.263,72	40.263,72	0,00	1.059,57	116	

ANEXO N° 4

Descripción	PGCP	Fecha entrada	Vida útil	Fecha baja	Valor Adquisición	Valor amortizable	Amortización acumulada	Amortización Anual	Nº Reg.
URBANIZACION PRIVADA PARCELA 1-UNIDAD ST-AÑO	2023	2.006	30	2.035	2.905,71	2.905,71	0,00	96,86	117
EDIFICIO IDAKI (C.HIDROTERMAL, FRONTON,	2023	2.006	25	2.030	8.743.797,98	8.743.797,98	0,00	349.751,92	125
SISTEMAS CONTROL, SEGURIDAD Y MEGAFONIA	2023	2.006	10	2.015	220.469,73	220.469,73	0,00	22.046,97	133
ROCODROMO DE IDAKI 2005, DOC. 2004006633	2023	2.006	25	2.030	60.654,14	60.654,14	0,00	2.426,17	134
LOCALES CALLE LOZA 1 Y 3-BAJO, PARCELA 867,	2023	2.006	38	2.043	320.144,41	320.144,41	0,00	8.424,85	139
LOCALES ESCUELA INFANTIL 2006	2023	2.007	38	2.044	7.027,90	7.027,90	0,00	0,00	135
EDIFICIO COLEGIO PUBLICO 2006	2023	2.007	38	2.044	163.996,44	163.996,44	0,00	0,00	137
CASA DE LA JUVENTUD 2006, CALLE EZKABA NUM.4	2023	2.007	38	2.044	1.426.238,15	1.426.238,15	0,00	0,00	138
EDIFICIO IDAKI-HIDROTERMAL, MEJORAS 2006	2023	2.007	25	2.031	4.506,61	4.506,61	0,00	0,00	156
NUEVO MOSTRADOR OFICINAS GENERALES, CASA	2023	2.007	38	2.044	9.139,47	9.139,47	0,00	0,00	168
APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS (48 DE AUTOMOV. Y 8 DE MOTOS) (EN VENTA) 2023					261.134,00	261.134,00	0,00	0,00	
2023-CONSTRUCCIONES					SUBTOTAL:	23.445.766,78	23.445.766,78	4.436.595,76	782.175,08
VALOR NETO CONSTRUCCIONES 2023:					19.009.171,02				
Totales:						26.787.469,76	26.787.469,76	4.832.290,04	985.209,08

D. JUAN CRUZ ERRO USTARIZ, SECRETARIO ACCIDENTAL E INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),

CERTIFICO: Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2006**, resulta que **los solares sin edificar, así como el valor de repercusión del suelo de las parcelas construidas, propiedad del AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**, son los que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf. M2.	Valor Cat. de Participación
22-0190-02-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S-P),00	SUELO	0	100	56	1.674,40
22-0500-01-001	OSTOKI 16	SUELO DOTACION		100	2857	1.027.602,37
22-0772-01-001	PARQUE ZELAIA 0(E1),00	PATIO GUARDERIA	0	100	1212	1.253.208,00
22-0875-01-001	SECTOR ST 4,00	SUELO	0	100	2547	1.989.818,28
22-0875-02-001	SECTOR ST 4(A),00	SUELO	0	100	4916	1.516.094,40
22-0876-01-001	SECTOR ST 5,00	SUELO	0	6,43	3503	184.167,60
22-0876-02-001	SECTOR ST 5(A),00	SUELO	0	6,43	1204	23.410,96
22-0883-01-001	SECTOR ST 10(A),00	SUELO	0	2,37	4773	78.903,53
22-0886-01-001	SECTOR ST 0(D1),00	SUELO DOTACIONAL	0	100	6227	140.107,50
22-0887-01-001	SECTOR ST 0(D2),00	SUELO DOTACIONAL	0	100	2764	62.190,00
22-0956-01-001	SECTOR EZKABA	SUELO DOTACION	0	100	4720	21.759,20
22-0960-01-001	SECTOR SR-CTRA ANSOAIN	SUELO DOTACION	0	100	3794	17.490,34
22-0963-01-001	SECTOR EZKABA	SUELO DOTACION	0	100	5211	24.022,71
22-0978-01-001	SECTOR ST 1-A1	SUELO	0	6,51	2737	110.014,66
22-0979-01-001	SECTOR ST 1-A2	SUELO	0	6,51	2114	84.972,96
22-0991-01-001	SECTOR ST 1	SUELO	0	2,58	4694	2.724,87
PARCELAS CONSTRUIDAS	VARIAS	VALOR REPERCUSSION SUELO				6.138.242,63
TOTAL						12.676.404,41

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	% Part	Valor Catastral
22-0514	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	2314	100	37,55

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain a dieciocho de junio de dos mil siete.

Vº.Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN CRUZ ERRO USTARIZ, SECRETARIO ACCIDENTAL E INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),

CERTIFICO: Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2006** resulta que a nombre de **Comunal del Ayuntamiento de Ansoain** aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf.	Valor Cat. de Participación
22-0176-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A),00	SUELO	0	100	161	8885,59
22-0180-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C),00	SUELO	0	100	181	4724,10
22-0584-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S/N),00	SUELO	0	100	572	14929,20
SUBTOTAL						28538,89

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	% Part.	Superf.	Valor Cat. Participación
22-0501	EZKABA A	PINAR	FORESTAL	100	119775	1748,83
22-0501	EZKABA B	PASTOS	FORESTAL	100	5147	83,51
22-0502	EZKABA A	PASTOS	FORESTAL	100	97253	1578,15
22-0502	EZKABA B	PINAR	FORESTAL	100	107889	1575,29
22-0503	LAS CANTERAS A	PASTOS	FORESTAL	100	57694	936,21
22-0503	LAS CANTERAS B	PINAR	FORESTAL	100	3736	54,55
22-0504	EL POLVORIN --	PASTOS	FORESTAL	100	16944	274,96
22-0513	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	100	42317	686,69
22-0533	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	6370	103,37
22-0545	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	22234	360,80
22-0554	OSTOKI --	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	100	247	0,00
22-0557	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	20030	325,03
22-0584	OSTOKI B	PASTOS	FORESTAL	100	5501	89,26
22-0590	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	10708	173,77
22-0591	ARTIKAGAIN --	PASTOS	FORESTAL	100	39379	639,02
22-0593	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	1361	22,09
22-0611	ERMITAPEA A	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	173	16,76
22-0611	ERMITAPEA B	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	773	12,54
SUBTOTAL						8680,83

TOTAL RUSTICA Y URBANA	37219,72
-------------------------------	-----------------

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain a **dieciocho de junio de dos mil siete.**

Vº. Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Consideraciones del Alcalde del Ayuntamiento de Ansoáin





Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

CONSIDERACIONES AL “PUNTO VI.7. URBANISMO” DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS AL EJERCICIO 2006 DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN.

Efectivamente el Ayuntamiento no ha adaptado a las especificaciones de la Ley Foral 35/2.002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aunque tal circunstancia tiene su origen en la propia realidad urbanística de Ansoain y además no ha tenido un impacto negativo porque:

1º.- El Plan Municipal vigente completa y ordena de forma prácticamente irreversible la totalidad del término y establece el modelo final urbano de Ansoain a largo plazo (salvo operaciones de remodelación urbana hoy impensables), habiéndose ejecutado en su totalidad prácticamente (salvo un pequeño Sector junto al Casco Antiguo) y por tanto la adaptación sería un ejercicio más teórico que de efectos prácticos.

2º.- Las previsiones del Plan actual son coherentes con las líneas y mandatos básicos de dicha Ley Foral y así por ejemplo en su desarrollo (Sector Ezcaba por ejemplo) en su conjunto posibilita la construcción de vivienda protegida en parámetros iguales o superiores a los de la Ley Foral.

3º.- Las Modificaciones no varían de forma sustancial el marco urbanístico conformado en el Plan e incluso estaban en cierto sentido previstas en él (por ejemplo la referida a la Unidad en la que se ha abierto una nueva Plaza a la Avenida de Villava y se han construido apartamentos tutelados) y no justificarían, ni aun considerándolas en conjunto, una Revisión del Plan.

4º.- En cuanto a la constitución formal del Patrimonio Municipal de Suelo en el caso de Ansoain todo el patrimonio, salvo las parcelas Comunes del monte San Cristóbal, procede de la actividad urbanística (cesiones de planeamiento) y es Patrimonio Municipal de Suelo, amén de que incluso no es unánime la opinión de la doctrina y la jurisprudencia de que sea necesario el acto de constitución formal de tal Patrimonio para tener por incorporados al mismo los bienes integrantes de él.

5º.- En cuanto a los Convenios Urbanísticos los formalizados han sido ejecutados y cumplidos y en consecuencia no son ya vigentes.

Ansoain, 18 de marzo de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Antonio Gila Gila

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA.-